



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

El Consejo de Cuentas y la Comunidad de Castilla y León



Radiografía del sector público autonómico

Compendio de auditorías (2012 / 2021)



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

El Consejo de Cuentas y la Comunidad de Castilla y León



Radiografía del sector público autonómico

Compendio de auditorías (2012 / 2021)



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

Diciembre de 2021

www.consejodecuentas.es

Documento divulgativo del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Para su elaboración se ha utilizado el contenido de los informes aprobados por la propia institución, así como las siguientes fuentes:

- www.tcu.es
- Instituto Nacional de Estadística. Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón Municipal.

Mapa de portada: IDECYL. Infraestructura de datos espaciales de Castilla y León.



Sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Palencia.

ÍNDICE

PRÓLOGO

Mario Amilivia, presidente del Consejo de Cuentas 7

INTRODUCCIÓN

Miguel Ángel Jiménez, consejero del Departamento 3
(Universidades, Empresas Públicas y Fundaciones) 9

CAPÍTULO 1

El Consejo de Cuentas 11

CAPÍTULO 2

El sector público autonómico 15

CAPÍTULO 3

La Cuenta General de la Comunidad 21

CAPÍTULO 4

El Fondo de Compensación Interterritorial 33

CAPÍTULO 5

La contratación administrativa 39

CAPÍTULO 6

La contabilidad electoral 47

CAPÍTULO 7	
Las universidades públicas	53
<hr/>	
CAPÍTULO 8	
El análisis económico-financiero	59
<hr/>	
CAPÍTULO 9	
Fiscalizaciones operativas / Evaluación de políticas públicas	65
<hr/>	
CAPÍTULO 10	
Compendio de auditorias	71
10.1. Relación cronológica de informes del sector público autonómico	75
10.2. Síntesis de informes (periodo 2012-2021)	83
10.3. Fiscalizaciones en proceso	119
<hr/>	
CAPÍTULO 11	
Las recomendaciones del Consejo de Cuentas	121
<hr/>	
CAPÍTULO 12	
La fiscalización del sector público autonómico en datos	127

PRÓLOGO

El Consejo de Cuentas inició en 2019 el actual mandato con la aprobación por primera vez de un plan estratégico que define sus objetivos para un periodo de cuatro años que culmina en el presente 2022 con la celebración del veinte aniversario de la institución.

Este documento atiende a varias de las prioridades establecidas en dicha planificación. En primer lugar, para fortalecer el papel del Consejo como referente autonómico en favor de una mejor gestión de los recursos públicos, iniciamos un nuevo formato de publicaciones para agrupar en series temporales y temáticas su producción fiscalizadora.

Así, tras un primer volumen dedicado al sector público local, se presenta este segundo compendio de auditorías, ahora referido al sector público autonómico, con un carácter divulgativo para facilitar a cualquier persona la consulta del contenido de las auditorías que realizamos.

El trabajo desarrollado de forma continuada por los dos departamentos del Consejo de Cuentas que elaboran las auditorías relativas al ámbito del sector público autonómico, constituye por sí mismo una aportación de imprescindible consulta para cualquier aproximación al conocimiento de la evolución económica y financiera de Castilla y León.

En segundo término, el Plan Estratégico 2019-2022 también se plantea el objetivo fundamental de avanzar en materia de transparencia como principio básico de la gestión de las Administraciones públicas. El control externo que realiza el Consejo de Cuentas representa una garantía esencial de calidad democrática para contribuir al conocimiento de la gestión de la Administración autonómica por parte de los ciudadanos.

En este sentido, el conjunto de conclusiones y recomendaciones emitidas por el Consejo de Cuentas a lo largo de sus veinte años de historia quedan ahora agrupadas de forma resumida, ofreciendo una perspectiva de las fiscalizaciones realizadas para contribuir a la mejora de la gestión en el ámbito del sector público autonómico.

El propósito de este trabajo responde, en suma, al estímulo constante de prestar un servicio útil y cercano al conjunto de la ciudadanía.

Mario Amilivia
Presidente del Consejo de Cuentas

INTRODUCCIÓN

Miguel Ángel Jiménez.
Consejero del Departamento 3
(Universidades, Empresas Públicas y Fundaciones)

La conmemoración de un aniversario siempre ofrece el contexto adecuado para poner en perspectiva un periodo determinado de tiempo. La celebración en el presente 2022 de los veinte primeros años del Consejo de Cuentas, supone para mí la emocionante oportunidad de poner en valor la importancia de esta institución en la que tengo el honor de prestar servicio como consejero desde su creación.

Desde la aprobación de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en este tiempo se han ido sucediendo, una primera etapa de puesta en marcha y una fase posterior de consolidación frente a las incertidumbres que representó la crisis económica de 2008, hasta llegar al momento presente en el que se perfilan nuevas expectativas competenciales para que la labor de control externo pueda evolucionar acorde con las necesidades de la sociedad a la que presta servicio.

Con anterioridad a la existencia del órgano autonómico de fiscalización, el Tribunal de Cuentas había realizado en las dos décadas precedentes un total de 45 informes relativos a Castilla y León, de los cuales más de la mitad se dedicaron a la Cuenta General de la Comunidad y al Fondo de Compensación Interterritorial.

La posterior creación del Consejo de Cuentas ha permitido multiplicar la capacidad fiscalizadora del sector público autonómico y local, con la elaboración de un total de 238 informes desde que en el año 2005 se publicase su primera auditoría. El intenso trabajo desarrollado se ha concretado hasta el cierre de 2021 en 116 fiscalizaciones correspondientes al sector público autonómico, 114 a las entidades locales y 8 informes de seguimiento de las recomendaciones que emite el Consejo de Cuentas.

Tal y como queda recogido en este compendio de auditorías, el sector público de la Comunidad ha recibido un millar de recomendaciones con el propósito constructivo de contribuir a mejorar la gestión de la Administración autonómica, tanto de la Junta de Castilla y León, como de sus entes dependientes y de las universidades públicas.

Como es natural, el trabajo de fiscalización del sector público autonómico también ha ido evolucionando durante la ya larga trayectoria del Consejo de Cuentas. Dentro de su mandato legal, los informes anuales de la Cuenta General de la Comunidad, del Fondo de Compensación Territorial y de la contratación administrativas, junto a los de contabilidad electoral cuando corresponde, mantienen una importancia central en el trabajo de la institución.

No obstante, la relevancia de las fiscalizaciones especiales ha ido en aumento, por la capacidad que ofrecen de analizar materias que suscitan un mayor interés por parte de la ciudadanía, bien relacionadas con la prestación de servicios esenciales, bien con

otras prioridades de la Comunidad como puedan ser los retos demográficos o medioambientales.

En esta orientación, la evaluación de las políticas públicas ha adquirido un protagonismo creciente a través de la realización de auditorías operativas o de gestión. Hasta la fecha un total de 29 informes, ocho de ellos referidos específicamente al sector público autonómico, responden a esta nueva línea de trabajo, que ha sido objeto de reconocimiento por parte de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en un informe publicado en 2021, donde se indica al Consejo de Cuentas como el órgano idóneo para asumir nuevas competencias dentro de una nueva arquitectura institucional dedicada a la evaluación de las políticas públicas en Castilla y León.

La acreditada reputación del papel que viene desempeñando la institución desde principios del presente siglo es, en todo caso, consecuencia del magnífico trabajo desarrollado por todo su personal, que han situado al Consejo de Cuentas como una herramienta imprescindible para garantizar la transparencia y la calidad democrática en el funcionamiento de las Administraciones públicas de Castilla y León. Una responsabilidad que seguimos proyectando hacia el futuro con la misma entrega del primer día.

CAPÍTULO

1

**EL CONSEJO
DE CUENTAS**

1. EL CONSEJO DE CUENTAS

El Consejo de Cuentas es la institución propia de la Comunidad, dependiente de las Cortes de Castilla y León, que tiene encomendada por el Estatuto de Autonomía la función de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público autonómico y local, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Tribunal de Cuentas de acuerdo con la Constitución.

Como órgano de control externo actúa con autonomía y plena independencia de los entes sujetos a su fiscalización, debiendo pronunciarse con transparencia sobre la legalidad y la eficiencia en el uso y la gestión del dinero público.

A partir de la aprobación por las Cortes de Castilla y León de la Ley 2/2002, reguladora del Consejo de Cuentas, este queda constituido el 21 de febrero de 2003. Tras iniciar su actividad, en 2005 inicia la publicación de sus fiscalizaciones con el primer informe anual del sector público local.

Desde entonces, hasta el cierre de 2021, la institución ha aprobado un total de 238 informes, de los cuales 116 están referidos al sector público autonómico, 114 al sector público local y ocho al seguimiento de las recomendaciones que dirige el Consejo de Cuentas a los entes fiscalizados.

El Consejo de Cuentas se organiza actualmente en tres departamentos funcionales, cada uno de los cuales es dirigido por uno de los consejeros que integran el pleno de la institución.

La actividad que desarrolla el Consejo queda definida cada ejercicio en su correspondiente plan anual de fiscalizaciones, que propone para su aprobación al Parlamento autonómico.

Además de los informes que debe realizar por mandato legal, cada plan incorpora una serie de fiscalizaciones de carácter especial.

Su labor contempla tres tipos de auditorías:

- **Legalidad:** se comprueba la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos.
- **Análisis económico-financiero:** se realiza un control de la contabilidad pública, verificando que refleje correctamente la realidad económica del ente fiscalizado.
- **Operativa:** se audita la eficiencia en la gestión, es decir, la utilización de recursos disponibles en relación con el cumplimiento de los objetivos. Esta modalidad está siendo potenciada por el Consejo de Cuentas como herramienta de evaluación de las políticas públicas.

Una vez aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas, cada informe es remitido a las Cortes de Castilla y León y, de forma simultánea, a los entes fiscalizados, al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Conforme al principio de transparencia que inspira las actuaciones del Consejo de Cuentas, una vez que un informe se remite a las Cortes, también se publica de forma íntegra en la web de la institución, acompañado de un resumen y de una nota informativa para facilitar el acceso a tu contenido a cualquier ciudadano.

Con posterioridad, cada informe aprobado es objeto de una comparecencia del presidente del Consejo ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes, proporcionando así a los grupos parlamentarios una herramienta indispensable para el debate político, con el objeto de contribuir a mejorar la gestión del gasto público.

Finalmente, el Consejo realiza anualmente un seguimiento sobre el cumplimiento por parte de los entes auditados, de las recomendaciones que contiene cada uno de los informes aprobados, completando así el ciclo parlamentario de su función fiscalizadora.

En julio de 2019, el Consejo de Cuentas aprueba su primer Plan Estratégico, donde establece sus prioridades para el siguiente cuatrienio. En coherencia con los objetivos establecidos, en septiembre de 2020 trasladó a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León una propuesta de modificaciones legales orientada a reforzar la independencia del órgano de control externo y a impulsar mejoras como la reducción de plazos para la rendición de cuentas de las Administraciones públicas, con el propósito de dotar a los informes de fiscalización de una mayor actualidad.



EL CONSEJO DE CUENTAS HA APROBADO UN TOTAL DE 238 INFORMES EN TODA SU SERIE HISTÓRICA (2005-2021), DE LOS CUALES 116 CORRESPONDEN AL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO



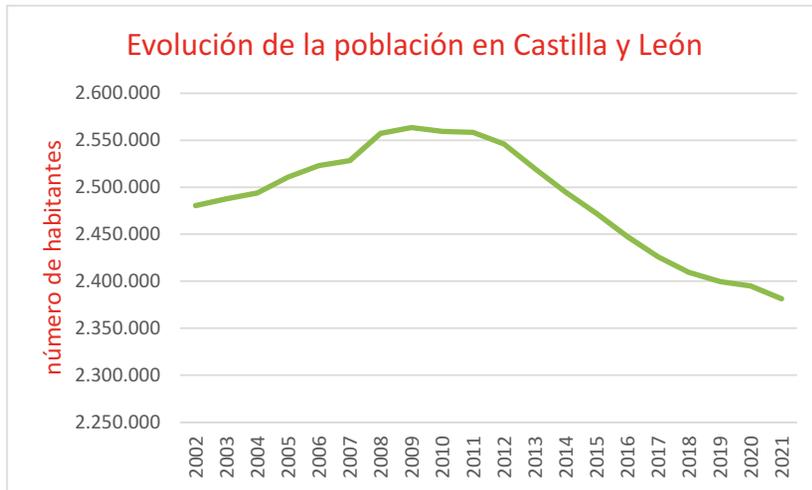
CAPÍTULO

2

**EL SECTOR
PÚBLICO
AUTONÓMICO**

2. EL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

La Comunidad de Castilla y León, con una extensión de 94.224 kilómetros cuadrados, cuenta con un total de 2.381.281 habitantes (dato provisional del padrón municipal a 1 de enero de 2021).



2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
2.480.369	2.487.646	2.493.918	2.510.849	2.523.020	2.528.417	2.557.330	2.563.521	2.559.515	2.558.463

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2.546.078	2.519.875	2.494.790	2.472.052	2.447.519	2.425.801	2.409.164	2.399.548	2.394.918	2.381.280

El sector público autonómico está integrado, junto a la Administración General de la Comunidad, por un total de 33 entidades, conforme a la información que refleja la Cuenta General de 2019, última fiscalizada hasta la fecha. Así, el conjunto de entidades suma 14 fundaciones, 5 entes, 4 universidades, 4 empresas, 3 consorcios y 3 organismos autónomos.

Las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad se distribuyen de la siguiente forma:

• **Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:**

- Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
- Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (organismo autónomo).
- Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (organismo autónomo).
- Servicio Público de Empleo de Castilla y León (organismo autónomo).
- Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ente público de derecho privado).
- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ente público de derecho privado).
- Ente Regional de la Energía de Castilla y León (ente público de derecho privado).
- Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ente público de derecho privado).
- Universidad de Burgos.
- Universidad de León.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad de Valladolid.
- Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca.
- Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla.
- Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente.



**EL SECTOR PÚBLICO AUTÓNOMICO ESTÁ INTEGRADO,
JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
COMUNIDAD, POR 33 ENTIDADES**

• Empresas públicas de la Comunidad:

- Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
- Universitatis Salamantinae Mercatus, S.R.L.
- Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca, S.L.
- Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.

• Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al Plan General de las Entidades sin Fines Lucrativos:

- Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
- Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo.
- Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
- Fundación General de la Universidad de Salamanca.
- Fundación General de la Universidad de Valladolid.
- Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
- Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
- Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
- Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- Fundación Santa Bárbara.
- Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
- Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León.
- Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.
- Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa.
- Consejo de la Juventud de Castilla y León.

CAPÍTULO

3

**LA CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD**

3. LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, desde su segunda reforma de 1999, atribuye en su artículo 90 al Consejo de Cuentas la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Dentro de esta función fiscalizadora, la Ley 2/2002 reguladora del Consejo de Cuentas, contempla el examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Con anterioridad a la creación del órgano autonómico de control externo, el Tribunal de Cuentas emitió un total de 15 informes relativos a la Cuenta General de la Comunidad, comprensivos de un periodo de 20 años (1983 a 2002), ambas anualidades inclusive. Debe tenerse en cuenta que en el informe aprobado en 1993, el Tribunal de Cuentas incluyó los ejercicios 1983 a 1988.

Si en 2006 el Tribunal de Cuentas aprobaba su último informe anual sobre la Comunidad de Castilla y León, referido al ejercicio 2002, ese mismo año el Consejo de Cuentas tomaba el relevo con la publicación de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2003, informe en esa primera ocasión incluía también la contratación administrativa.

Desde entonces hasta el presente año 2021, el Consejo de Cuentas ha publicado un total de 17 informes anuales sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, correspondiente con el periodo 2003 a 2019.

Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Artículo 90. Consejo de Cuentas.

1. El Consejo de Cuentas, dependiente de las Cortes de Castilla y León, realizará las funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Tribunal de Cuentas de acuerdo con la Constitución.
2. Una ley de Cortes regulará sus competencias, organización y funcionamiento.

AÑO DE APROBACIÓN	INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD
2006	Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y Contratación Administrativa. Ejercicio 2003
2008	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2004
2009	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2005
2010	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2006
2011	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2007 Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2008
2012	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2009
2013	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2010
2014	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2011 Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2012
2015	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2013
2016	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2014
2017	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2015
2018	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2016
2019	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2017
2020	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2018
2021	Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2019

El artículo 229.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que la Cuenta General de la Comunidad se forma con los siguientes documentos:

- a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
- b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.
- c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.
- d) Una memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en los anteriores documentos.

Desde la Cuenta General del ejercicio 2016, las universidades públicas y sus entidades dependientes rinden sus cuentas como un anexo a la memoria de la Cuenta General de la Comunidad.

La principal novedad que ha afectado recientemente al informe de la Cuenta General es la entrada en vigor en el ejercicio 2019 del nuevo Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, por el que la Comunidad realizó la necesaria normalización contable, adaptándose a la regulación estatal y a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Entre los cambios normativos introducidos por la Comunidad en 2020 que afectan a la elaboración de la Cuenta General figura la elaboración y rendición de dos nuevos estados contables, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo. Los estados financieros presentados por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública pasan, por tanto, de ser cuatro a seis:

- a) Balance
- b) Cuenta de Resultado Económico Patrimonial
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- d) Estado de Flujos de Efectivo
- e) Estado de Liquidación del Presupuesto
- f) Memoria

Otra de las modificaciones destacables supone la consolidación de todos los estados contables. Además, en virtud de la modificación introducida en la Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas de 2021, desde ese ejercicio desaparece la estructura de tres cuentas para presentarse una sola cuenta consolidada de todas las entidades que integran el sector público autonómico, donde quedan incluidas empresas y fundaciones públicas, de manera similar a la presentada por el Estado.

Por último, el nuevo Plan General de Contabilidad Pública ofrece cobertura normativa a la utilización del criterio de devengo que aplica la Comunidad Autónoma, en vez en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos.

Plazo de rendición de la Cuenta General de la Comunidad

En la actualidad el plazo establecido en Castilla y León para la rendición de la Cuenta General de la Comunidad es hasta el 30 de noviembre del ejercicio siguiente. Es el más amplio de los fijados en todas las comunidades autónomas.

No obstante, dentro de la propuesta de reformas normativas que defiende el Consejo de Cuentas en correspondencia con los objetivos de su Plan Estratégico 2019-2022, se incluye la reducción de dicho plazo con el propósito de dotar al informe de fiscalización de la mayor actualidad posible.

En este sentido se plantea que la Cuenta General de la Comunidad se rinda antes del 1 de agosto inmediato posterior al ejercicio económico a que se refiera. Esta propuesta está amparada por la “Declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de los plazos de rendición de cuentas del sector público” suscrita el 21 de junio de 2017 conjuntamente por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos.

En consonancia con los pronunciamientos de las Cortes Generales, a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, y con lo manifestado de forma reiterada, tanto por el Tribunal de Cuentas como por los OCEX, en sus respectivos informes de fiscalización, se insta a la adopción de las medidas legales oportunas en dicho sentido.



EL PLAZO ESTABLECIDO EN CASTILLA Y LEÓN PARA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD ES HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO SIGUIENTE

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad

El Consejo de Cuentas, según establece su ley reguladora, debe enviar a las Cortes el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad en el plazo de un año desde su recepción. El propósito de la fiscalización es emitir anualmente una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General. Más concretamente, su examen se centra en los siguientes objetivos:

- Verificar si la Cuenta General se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura, contenido y los criterios de agregación o consolidación (que elimina el efecto de operaciones internas), adoptados por la Comunidad.
- Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.
- Analizar la consistencia de determinada información financiera de las cuentas generales de las fundaciones y empresas públicas de la Comunidad.

Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**Artículo 7. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad**

1. Para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, la Cuenta General de la Comunidad se remitirá al Consejo en el plazo de un mes desde su formación.
2. El Consejo de Cuentas enviará a las Cortes de Castilla y León el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad en el plazo de un año desde su recepción.
3. El informe sobre la Cuenta General incluirá una declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas y se elevará a las Cortes a los efectos de la resolución que proceda, dando traslado a la Junta de Castilla y León.
4. Las Cortes de Castilla y León remitirán para su examen al Consejo de Cuentas cuanta documentación contable, presupuestaria y económica reciban de la Junta de Castilla y León en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Hacienda de la Comunidad y en las demás disposiciones legales.
5. Con el objeto de facilitar el ejercicio de la función fiscalizadora sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, el Consejo de Cuentas y la Junta de Castilla y León podrán determinar de común acuerdo los términos y contenido de la documentación que ésta pueda remitir a aquella con carácter previo a la rendición de la Cuenta General.

El informe lo integran tres tomos, organizados para facilitar su lectura y comprensión. En el primer tomo se recogen la introducción, alcance, conclusiones, recomendaciones y opinión; en el segundo tomo los resultados del trabajo realizado, y en el tercer tomo los anexos económico-financieros.

La fiscalización de la Cuenta General que realiza el Consejo de Cuentas ha ido evolucionando en los últimos años. Originariamente abarcaba un examen exhaustivo de los diferentes grupos de cuentas incluidos en los estados rendidos, mientras que en la actualidad presta especial atención a las áreas de riesgo más significativas.

Así, se pone especial énfasis en materias como el endeudamiento, la estabilidad presupuestaria, las modificaciones presupuestarias, la correcta agregación o consolidación de los diferentes estados que forman la Cuenta y el seguimiento de las debilidades detectadas en informes anteriores.

Además, desde el ejercicio 2015 se ha ido racionalizando el alcance del informe. Se ha reducido el examen de la cuenta general de las empresas públicas y la correspondiente a las fundaciones públicas, dada su, cada vez menor importancia relativa, para centrar el esfuerzo en el examen de la cuenta de las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública.



EL CONSEJO DE CUENTAS DEBE ENVIAR A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD EN EL PLAZO DE UN AÑO DESDE SU RECEPCIÓN

Aspectos sustanciales de la Cuenta General de la Comunidad

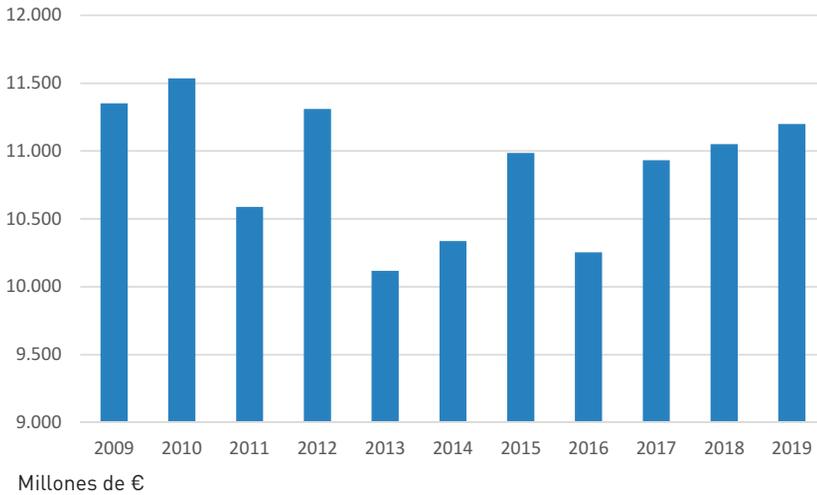
Uno de los datos representativos del volumen económico que representa la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad es el presupuesto definitivo consolidado de las entidades del sector público autonómico sujetas al régimen de contabilidad pública alcanzó en 2019 la cifra de 11.199 millones de euros.

Si bien encadena tres ejercicios de crecimiento, todavía no ha recuperado el máximo registrado en la serie histórica, los 11.534 millones de euros del ejercicio 2010, al que seguirían las reducciones experimentadas posteriormente como consecuencia de la crisis económica desencadenada a nivel mundial en 2008.

ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	
PRESUPUESTO DEFINITIVO CONSOLIDADO	
2009	11.351
2010	11.534
2011	10.588
2012	11.310
2013	10.116
2014	10.337
2015	10.984
2016	10.254
2017	10.931
2018	11.050
2019	11.199

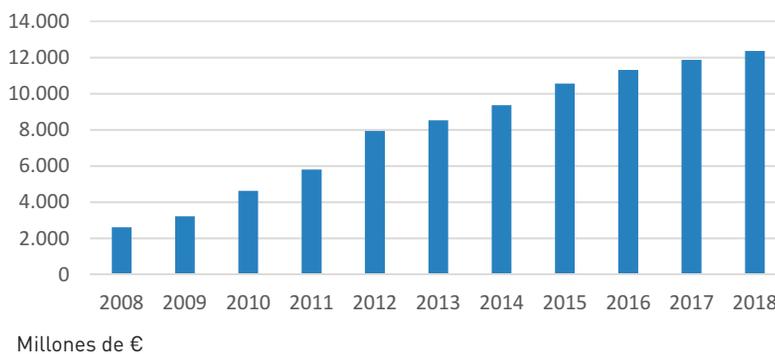
Millones de €

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO CONSOLIDADO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA



Al margen del análisis de naturaleza contable, en relación a los aspectos sustanciales que reflejan la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, el progresivo crecimiento del endeudamiento y la insuficiente presupuestación del gasto sanitario son los dos rasgos fundamentales desde la crisis económica.

ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD A 31 DE DICIEMBRE

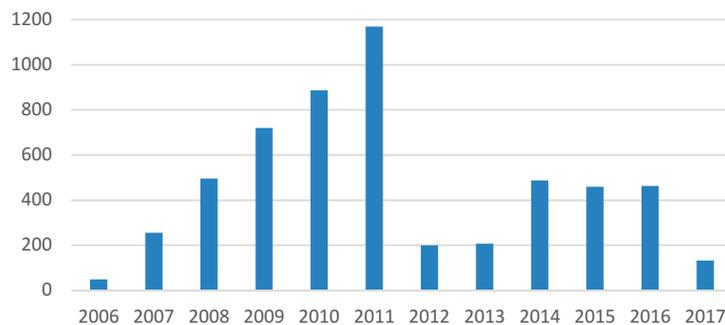


ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD A 31 DE DICIEMBRE	
2008	2.608
2009	3.227
2010	4.630
2011	5.805
2012	7.933
2013	8.527
2014	9.359
2015	10.557
2016	11.316
2017	11.870
2018	12.360
2019	12.473

Millones de €

El endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2019 fue de 12.473 millones de euros. Desde el ejercicio 2008, con 2.608 millones de euros, la deuda viva ha aumentado en 9.864 millones de euros, lo que representa un 378%. En 2019, la deuda pública por habitante en Castilla y León era de 5.208 euros, un 412% superior a la del ejercicio 2008 (1.017 euros), año en el que comienza la crisis.

DEUDA SANITARIA NO IMPUTADA A PRESUPUESTO POR LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD



Millones de €

En relación a la deuda sanitaria, en el ejercicio 2019 se registraron obligaciones pendientes de imputar al presupuesto por importe de 417 millones de euros. La insuficiencia de crédito para financiar las obligaciones de la Gerencia Regional de Salud se mantuvo en cuantías similares en los ejercicios 2015 y 2016; en 2015 ascendía a 459 millones de euros y en 2016 a 462 millones de euros. En 2017 se redujo de manera importante, cuantificándose su importe en 131 millones. En 2018 vuelve a producirse un incremento cambiando la tendencia del ejercicio anterior.

La irrupción en 2020 de la pandemia de la COVID-19, con la necesidad de atender una emergencia sanitaria sin precedentes en el último siglo, y los esfuerzos económicos extraordinarios que comporta, ha aplazado el debate sobre una reforma del sistema de financiación autonómica que permita atender las necesidades reales de financiación de la atención sanitaria en Castilla y León.



EL PRESUPUESTO DEFINITIVO CONSOLIDADO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DEL EJERCICIO 2011, CON 11.588 MILLONES DE EUROS, ES EL MÁS ALTO DE TODA LA SERIE HISTÓRICA

CAPÍTULO

4

**EL FONDO DE
COMPENSACIÓN
INTERTERRITORIAL**

4. EL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

El Fondo de Compensación Interterritorial encuentra su fundamento legal en la Constitución donde, en su artículo 158.2, con el fin de corregir desequilibrios económicos entre territorios y hacer efectivo el principio de solidaridad, se configura este instrumento específico con destino a los gastos de inversión.

Los proyectos de inversión de los FCI se determinan de común acuerdo entre la Administración General del Estado y las 10 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas que participan de los mismos.

La fiscalización de los expedientes justificados al FCI por la Administración General de la Comunidad Autónoma se realiza por mandato legal. Su objetivo fundamental es verificar el grado de ejecución de los proyectos y su adecuada contabilización, así como la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de estos fondos en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados.

En el caso de Castilla y León no corresponden a proyectos concretos de gasto, sino a determinados subprogramas gestionados por las Consejerías de Agricultura y Ganadería, de Fomento y Medio Ambiente, de Educación, por la Gerencia Regional de Salud y por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, que incluyen como gasto elegible para los FCI todos sus gastos de inversión o, en su caso, de funcionamiento necesarios para la puesta en marcha de las inversiones durante un plazo máximo de dos años.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Artículo 158

1. En los Presupuestos Generales del Estado podrá establecerse una asignación a las Comunidades Autónomas en función del volumen de los servicios y actividades estatales que hayan asumido y de la garantía de un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español.
2. Con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas y provincias, en su caso.

Con anterioridad a la creación del órgano autonómico de control externo, el Tribunal de Cuentas emitió un total de 11 informes relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, correspondientes con los ejercicios 1990 a 2000. Los dos ejercicios siguientes (2001 y 2002) no fueron objeto de informe específico, pero el análisis del fondo fue incluido dentro de la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad.

Es en 2007 cuando el Consejo de Cuentas aprueba la primera fiscalización sobre esta materia, referente al ejercicio 2003. Desde entonces hasta el presente año 2021, el órgano autonómico ha publicado un total de 17 informes anuales sobre los expedientes justificados al FCI por la Administración General de la Comunidad Autónoma, correspondientes con el periodo 2003 a 2019.

AÑO DE APROBACIÓN	INFORMES DE FISCALIZACIÓN DEL FCI
2007	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003
2008	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2004
2009	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2005
2010	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2006
2011	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2007 Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2008
2012	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2009
2013	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2010 Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2011
2014	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2012
2015	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2013
2016	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2014
2017	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2015
2018	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2016
2019	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2017
2020	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2018
2021	Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2019

La dotación de estos fondos para Castilla y León ha experimentado una disminución del 72% en el periodo 2003 a 2019, diferenciándose dos etapas. En la primera (2003-2008), el importe fue incrementándose desde 68 hasta 85 millones de euros, con un aumento global del 25%. La segunda etapa (2008-2019) registra un descenso de 66 millones hasta los 19 millones de 2019, con una disminución del 78%. En el último ejercicio la dotación para la Comunidad supuso el 4,3% de los 432 millones de euros para todo el Estado, frente al 6,2% que llegó a representar en 2008.

La evolución de la dotación de los FCI por provincias durante los ejercicios 2003 a 2019 sitúa a Burgos con el 17%, seguida de León, Salamanca y Valladolid con el 14%, 13% y 12% respectivamente, como las mayores receptoras. Le siguen Segovia, Palencia, Ávila y Zamora todas ellas con un porcentaje de participación en torno al 9 %. En último lugar aparece Soria, con un 4%.

EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL FCI POR PROVINCIAS			
PROVINCIAS	2008	2019	VARIACIÓN
ÁVILA	6.461	2.006	-69%
BURGOS	18.028	2.032	-89%
LEÓN	5.404	2.086	-61%
PALENCIA	11.855	2.076	-82%
SALAMANCA	12.751	2.091	-84%
SORIA	8.466	2.003	-76%
SEGOVIA	6.805	2.332	-66%
VALLADOLID	7.491	2.091	-72%
ZAMORA	6.525	2.047	-69%
SIN PROVINCIALIZAR	1.272	0	-100%
TOTAL	85.058	18.764	-78%

Miles de €



EL FCI ALCANZÓ LOS 85 MILLONES DE EUROS EN 2008 Y DESDE ENTONCES HA DISMINUIDO UN 78% HASTA SITUARSE EN 19 MILLONES EN 2019



CAPÍTULO

5

**LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA**

5. LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La fiscalización de la contratación administrativa de la Comunidad Autónoma está prevista normativamente en la ley reguladora del Consejo de Cuentas. El trabajo consiste en una auditoría de cumplimiento de la legalidad sobre la gestión contractual en relación con la aplicación de los principios de publicidad y transparencia de los procedimientos, así como los de concurrencia, no discriminación e igualdad de trato a los licitadores.

Con anterioridad a la creación del órgano autonómico de control externo, el Tribunal de Cuentas incluía el análisis de la contratación administrativa de la Comunidad como un apartado dentro de la fiscalización de la Cuenta General.

Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León

Artículo 4. Contenido de la función fiscalizadora

En el ejercicio de su función fiscalizadora, el Consejo de Cuentas realizará las siguientes actuaciones:

- c. El examen de los expedientes referentes a los contratos celebrados por la Administración de la Comunidad y demás entidades sometidas a su control externo.

En 2006 el Consejo de Cuentas comienza a realizar la fiscalización de la contratación administrativa con el análisis del ejercicio 2003 en un informe conjunto con la Cuenta General. A partir de entonces es objeto de un informe específico, habiéndose fiscalizado hasta 2021 la contratación administrativa de 17 ejercicios en un total de 15 informes, dos de ellos con dos anualidades.

La fiscalización que realiza el Consejo de Cuentas, a través de una muestra representativa de expedientes de contratación, consiste en una verificación que atiende a los siguientes tres objetivos específicos:

- Comprobar el cumplimiento de la obligación de remisión de contratos al Consejo de Cuentas.
- Analizar la estructura competencial existente, así como el cumplimiento de la aplicación de los mecanismos de control interno contemplados en la normativa vigente en materia de ejecución del gasto público.
- Verificar el cumplimiento de la legalidad del procedimiento de contratación administrativa, tanto en las actuaciones preparatorias como en su adjudicación, garantizando el respeto de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia de acceso y no discriminación e igualdad de trato en las licitaciones.

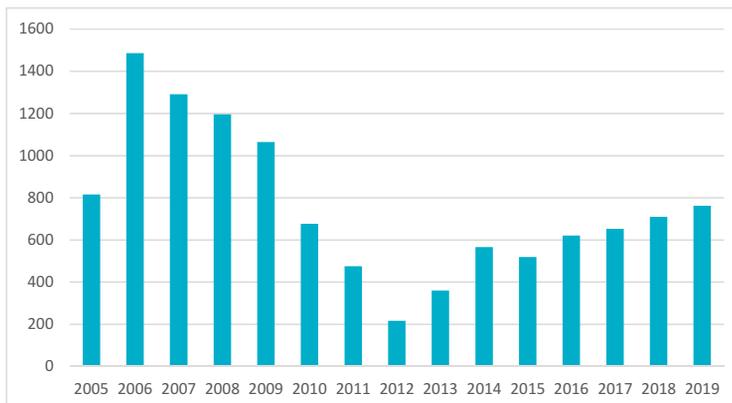
AÑO DE APROBACIÓN	INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
2006	Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y contratación administrativa. Ejercicio 2003
2008	Fiscalización de la contratación ámbito Comunidad Autónoma. Ejercicio 2004
2009	Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Ejercicio 2005
2010	Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 2006 y 2007
2011	Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008
2012	Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2009
2013	Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2010
2014	Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011
2015	Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2012 Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónom, ejercicio 2013
2016	Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014
2018	Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015 Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016
2019	Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2017
2020	Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2018-2019

El ámbito de la fiscalización abarca los contratos de la Administración general (consejerías) y la institucional de la Comunidad, constituida esta última por los organismos autónomos (Gerencia Regional de la Salud, Gerencia de Servicios Sociales, Servicio Público de Empleo) y los entes públicos de derecho privado (Instituto para la Competitividad Empresarial, Ente Regional de la Energía, Instituto Tecnológico Agrario, Consejo de la Juventud y Agencia para la Calidad del Sistema Universitario).

La aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con entrada en vigor el 9 de marzo de 2018, deja atrás el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de 2011.

La nueva normativa transpone a nuestro ordenamiento jurídico las tres directivas comunitarias de 2014, denominadas de “cuarta generación”, que responden a la llamada “Estrategia Europea 2020”, dentro de la cual la contratación pública pasa a desempeñar un papel clave, puesto que se configura como uno de los instrumentos basados en el mercado interior que deben ser utilizados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD



Millones de €

El volumen económico de la contratación administrativa de la Comunidad de Castilla y León, excluidos los contratos menores, en el ejercicio 2019 alcanzó la cifra de 762 millones de euros.

En la evolución experimentada por la contratación en la última década, se observa claramente el impacto de la crisis económica de 2008. En el periodo 2006 a 2009 el importe anual se situaba por encima de los mil millones de euros, alcanzando el máximo en 2006 con 1.486 millones.

De 2010 a 2012 se encadenan tres ejercicios de caída de la contratación hasta situarse en el mínimo de 217 millones de euros. A partir de 2013 se inicia una tendencia de progresivo crecimiento de la contratación, si bien todavía lejos de las cifras previas a la crisis económica.

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD		
EJERCICIO	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE EN MILLONES DE €
2005	4.234	816
2006	3.637	1.486
2007	14.381	1.291
2008	7.965	1.195
2009	6.484	1.064
2010	6.958	677
2011	6.122	475
2012	3.742	217
2013	3.994	360
2014	2.463	566
2015	2.566	519
2016	2.362	621
2017	2.561	652
2018	2.655	709
2019	3.224	762

En cuanto a la distribución de los expedientes comunicados por los órganos de contratación, debe tenerse en cuenta que actualmente solo las competencias sanitarias absorben más de la mitad del importe total. Si a sanidad se suma educación y servicios sociales, es decir la prestación de los servicios esenciales del estado de bienestar, prácticamente se alcanzan los dos tercios del importe total de la contratación.

Si se atiende a la distribución de los expedientes comunicados según tipos de contratos, se constata que en el ejercicio 2019, los contratos de servicios representan un 39% del total, los de suministros un 34% y los de obras un 21%.

 **LA PRESTACIÓN DE LA SANIDAD, LA EDUCACIÓN Y LOS SERVICIOS SOCIALES REPRESENTA DOS TERCIOS DEL IMPORTE TOTAL DE LA CONTRATACIÓN**

AÑO DE APROBACIÓN	INFORMES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN
2006	Fiscalización de los contratos superiores a 150.000€ adjudicados por la Consejería de Fomento. Ejercicio 2004
2006	Fiscalización de los contratos superiores a 150.000€ adjudicados por la Consejería de Medio Ambiente. Ejercicio 2004
2007	Fiscalización de los contratos superiores a 150.000 euros adjudicados por la Gerencia Regional de Salud. Ejercicio 2004 Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación. Ejercicio 2004
2013	Fiscalización de la Contratación de las empresas públicas de Castilla y León. ejercicios 2010-2011
2015	Informe de fiscalización del procedimiento de contratación en la atención especializada sanitaria, con especial referencia a los suministros de farmacia, ejercicio 2012
2016	Fiscalización sobre la utilización de la encomienda de gestión regulada en la legislación de contratación pública aplicable por las Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma, en coordinación con el Tribunal de Cuentas
2021	Fiscalización del cumplimiento de la normativa relativa a la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2018-2019

Además de los 15 informes sobre la contratación administrativa de la Administración autonómica realizados anualmente en cumplimiento de la previsión normativa, el Consejo de Cuentas ha realizado otros ocho informes especiales que abordan aspectos específicos de la contratación, bien referidos al ámbito de entidades concretas, bien al procedimiento de los contratos.

CAPÍTULO

6

**LA CONTABILIDAD
ELECTORAL**

6. LA CONTABILIDAD ELECTORAL

El artículo 16 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, atribuye en exclusiva al Tribunal de Cuentas el control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, sin perjuicio de las competencias relativas a la fiscalización de los procesos electorales autonómicos atribuidas a los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas previstos en sus respectivos estatutos.

En este sentido, tanto la Ley reguladora del Consejo de Cuentas como su Reglamento de Organización y Funcionamiento contemplan, dentro de su función fiscalizadora, el examen de la contabilidad electoral en los términos previstos en la legislación electoral de Castilla y León.

AÑO DE APROBACIÓN	INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD ELECTORAL
2007	Informe sobre el examen de la contabilidad electoral referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 27 de mayo de 2007
2011	Examen de la contabilidad electoral. Elecciones autonómicas de 22 de mayo de 2011
2015	Informe sobre el examen de la contabilidad electoral, referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el día 24 de mayo de 2015
2019	<p>Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 – PP</p> <p>Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 – PSOE</p> <p>Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 - PODEMOS- EQUO</p> <p>Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 – CIUDADANOS</p> <p>Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 – UPL</p> <p>Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 – VOX</p> <p>Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 - POR AVILA</p> <p>Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 – IU</p>

Conforme a esta previsión normativa, el Consejo de Cuentas ha examinado hasta 2021 la contabilidad de cuatro convocatorias electorales, debiendo pronunciarse sobre su regularidad en los 200 días posteriores a su celebración.

De resultas de la primera fiscalización, en el año 2007, se examinó la contabilidad de tres partidos políticos; con ocasión de las elecciones de 2011 se fiscalizó la contabilidad de cuatro formaciones políticas; en las de 2015 fueron seis; y en las de 2019 fueron ocho los partidos sujetos a fiscalización en sendos informes individualizados.

El 21 de diciembre de 2021 se publica el decreto del presidente de la Junta de Castilla y León por el que las Cortes de Castilla y León se disuelven anticipadamente y se convocan elecciones el 13 de febrero de 2022. Serán los quintos comicios autonómicos en los que el Consejo de Cuentas fiscalice la contabilidad electoral de las formaciones políticas.

Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos

Artículo 16. Control externo

Uno. Corresponde en exclusiva al Tribunal de Cuentas el control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, sin perjuicio de las competencias relativas a la fiscalización de los procesos electorales autonómicos atribuidas a los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas previstos en sus respectivos estatutos.:

Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León

Artículo 4. Contenido de la función fiscalizadora

f) El examen de la contabilidad electoral en los términos previstos en la legislación electoral de la Comunidad de Castilla y León.

Según lo establecido en la legislación electoral estatal y autonómica, están obligados a rendir la contabilidad electoral al Consejo de Cuentas:

- Los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones que hayan alcanzado los requisitos para la percepción de subvenciones, como consecuencia de los resultados electorales obtenidos.
- Los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones que hayan solicitado un adelanto de subvenciones como consecuencia de haberlas obtenido en anteriores procesos electorales similares.

Respecto al marco jurídico aplicable, siguiendo la línea marcada por el Tribunal de Cuentas en relación a la intensificación del uso de medios electrónicos en el ejercicio de la función fiscalizadora, el Consejo de Cuentas estableció en 2019 un procedimiento

telemático de rendición de la contabilidad electoral, que debe ser presentada mediante soporte electrónico.

De esta forma, la remisión de la documentación contable, junto con los demás documentos justificativos exigidos, se presenta a través de una aplicación habilitada al efecto por el Consejo de Cuentas en su página web. El procedimiento telemático ha agilizado los plazos de recepción de la información sobre las contabilidades electorales, facilitando el cumplimiento del deber de rendición, en favor de la transparencia.

El pronunciamiento que el Consejo de Cuentas ha de emitir sobre la regularidad de las contabilidades electorales atiende a los siguientes objetivos:

- a) Analizar el cumplimiento de la normativa en materia de ingresos y gastos electorales, así como de la normativa general aplicable.
- b) Examinar la regularidad de la contabilidad electoral presentada por cada una de las formaciones políticas obligadas a ello por reunir alguno de los requisitos indicados anteriormente.

De conformidad con la normativa estatal, al Consejo le corresponde proponer la no adjudicación o, en su caso, la reducción de la subvención electoral a percibir por la formación política en el caso de que se hubiesen apreciado irregularidades en las contabilidades o violaciones de las restricciones establecidas en materia de ingresos y gastos electorales. Por otra parte, el resultado de la fiscalización comprenderá la declaración del importe de los gastos regulares justificados por cada formación política.



EL CONSEJO DE CUENTAS HA REALIZADO HASTA LA FECHA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD ELECTORAL DE LOS COMICIOS AUTONÓMICOS DE 2007, 2011, 2015 Y 2019



CAPÍTULO

7

**LAS
UNIVERSIDADES
PÚBLICAS**

7. LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

La Ley Orgánica de Universidades de 2001 dispone que las universidades deben remitir copia de la liquidación de sus presupuestos y el resto de los documentos que constituyan sus cuentas anuales a la Comunidad Autónoma. Asimismo, establece expresamente que las entidades dependientes deben rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento.

La Ley de Universidades de Castilla y León de 2003 establece dentro de las competencias del consejo social la de aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas, así como las de las entidades dependientes.

En relación a los plazos, las universidades públicas de la Comunidad deben remitir a la Intervención General de la Administración de Castilla y León, para la inclusión como anexo a la memoria de la Cuenta General y su posterior remisión al Consejo de Cuentas y al Tribunal de Cuentas, la liquidación del presupuesto y el resto de documentos que constituyen sus cuentas anuales antes del 31 de agosto del año siguiente al que se refieran.

Las cuentas anuales de las cuatro universidades públicas (Burgos, León, Salamanca y Valladolid) y sus entes dependientes han sido objeto de agregación o consolidación a la Cuenta General de la Comunidad hasta 2015 y a partir de 2016 se unen a la Cuenta General como anexo a la Memoria.

En el ejercicio 2019, tras la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León y el Plan Especial de Contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad de Castilla y León, al contenido de las cuentas anuales de las universidades (balance, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de la liquidación del presupuesto y memoria correspondientes a cada ejercicio) se suman el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado flujos de efectivo.

Al margen del alcance de la Cuenta General, hasta 2015 las universidades públicas habían sido objeto de 12 fiscalizaciones especiales y, con posterioridad a dicho ejercicio continúan constituyendo una prioridad en la programación del Consejo de Cuentas hasta sumar un total de 16 auditorías. Así, desde 2016 el Consejo de Cuentas incorporó a su programación la fiscalización de una universidad cada año.

AÑO DE APROBACIÓN	INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2006	Fiscalización de la actividad económico-financiera y de la gestión de la Universidad Pública de Burgos. Ejercicio 2003
2007	Fiscalización de la actividad económico - financiera y de la gestión de la Universidad Pública de Valladolid. Ejercicio 2003 Fiscalización de la actividad económico - financiera y de la gestión de la Universidad Pública de León. Ejercicio 2003 Fiscalización de la actividad económico - financiera y de la gestión de la Universidad Pública de Salamanca. Ejercicio 2003
2010	Fiscalización de la Fundación General de la Universidad de Valladolid. Ejercicio 2004 Fiscalización de la gestión de la Fundación General de la Universidad de Burgos. Ejercicio 2007
2011	Fiscalización de la gestión de la Universidad Pública de Salamanca. Ejercicio 2007
2014	Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Valladolid Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de León Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Salamanca
2015	Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Burgos
2016	Informe comparativo sobre las Universidades Públicas de Castilla y León
2018	Fiscalización de la gestión de la investigación de las Universidades Públicas de Castilla y León
2020	Fiscalización de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2016 Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Salamanca y de sus entes dependientes
2021	Fiscalización de la situación de la implantación de la contabilidad analítica en las Universidades Públicas de Castilla y León en colaboración con el Tribunal de Cuentas Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes

Además de las fiscalizaciones específicas a la UBU, ULE, USAL y UVA y a sus entes dependientes, el Consejo ha realizado auditorías que analizan aspectos determinados del ámbito universitario con carácter transversal como la investigación o la implantación de la contabilidad analítica.

PRESUPUESTO DEFINITIVO UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020					
	UBU	ULE	USAL	UVA	TOTAL
2016	57	102	213	215	587
2017	60	101	222	221	604
2018	61	101	224	225	611
2019	65	108	233	234	640
2020	66	113	238	238	655

Millones de €

El conjunto de las cuatro universidades suma presupuestos por importe de 655 millones de euros en el ejercicio 2020, habiendo experimentado un incremento medio del 12% en el periodo 2016-2020. USAL y UVA disponen de cuantías semejantes cifradas en 238 millones para el ejercicio 2020, seguidas de ULE con 113 millones y UBU con 66 millones.



LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEBEN REMITIR A LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD SUS CUENTAS ANUALES ANTES DEL 31 DE AGOSTO DEL AÑO SIGUIENTE AL QUE SE REFIERAN

CAPÍTULO

8

**EL ANÁLISIS
ECONÓMICO-FINANCIERO**

8. EL ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

El Consejo de Cuentas incorporó en 2013 en su programación la realización de informes sobre la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad. El objetivo general es efectuar un análisis de las magnitudes e indicadores más significativos y su evolución en periodos cuatrienales. Desde entonces se han aprobado ocho informes que ofrecen una perspectiva completa y complementaria de la década comprendida desde el inicio de la crisis económica en 2008 hasta 2018, en una fase de recuperación interrumpida en 2020 por el impacto de la pandemia del coronavirus.

A partir de la información que proporciona la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, se analiza la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto rendido, que permite obtener una visión del grado de ejecución presupuestaria, la realización de ingresos y gastos tanto de operaciones corrientes y de capital como financieras, y sus resultados presupuestarios.

También se obtienen indicadores presupuestarios en relación con los ingresos y gastos, nivel de prestación de servicios, carga financiera soportada y resultados tanto a nivel global como por habitante.

Asimismo, se analiza la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes de los balances de situación y cuentas de resultados rendidas, para obtener una visión del equilibrio o desequilibrio patrimonial existente.

Finalmente, se obtienen indicadores relevantes de la situación financiera a corto y largo plazo relacionados con la liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con la actividad y resultados.

Por tanto, la finalidad de este tipo de auditoría se orienta fundamentalmente a analizar la situación económico-financiera de la Comunidad, observar su evolución, identificar los indicadores más relevantes de dicha situación, vigilar su comportamiento, así como alertar a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos.

El último informe, aprobado en 2020 y referido al periodo 2015-2018, introduce como novedad el análisis de la ejecución funcional del gasto de la Comunidad Autónoma, es decir, permite conocer cómo evoluciona el gasto público de las diferentes áreas, políticas, programas y subprogramas según los datos que refleja la liquidación del presupuesto en el periodo examinado.

Esta aportación facilita información útil y comprensible sobre cómo se gasta el dinero público en Castilla y León. Además del contenido íntegro del informe, todos los datos, cálculos y gráficos relativos a los indicadores analizados se publican también en formato Excel a libre disposición de cualquier usuario en la página web del Consejo de Cuentas.

Este tipo de informe completa el ciclo presupuestario: las Cortes de Castilla y León aprueban los presupuestos y posteriormente pueden conocer los resultados de la gestión de los ingresos previstos y los gastos aprobados a través de los informes del Consejo de Cuentas.

AÑO DE APROBACIÓN	INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA COMUNIDAD
2013	Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma. Ejercicio 2011
2016	<p>Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014, de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública</p> <p>Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014, de las empresas públicas de la Comunidad</p> <p>Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014, de las fundaciones de la Comunidad</p>
2018	<p>Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública</p> <p>Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, de las empresas públicas de la Comunidad</p> <p>Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, de las fundaciones de la Comunidad</p>
2020	Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera, así como de la ejecución funcional del gasto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2018, relativo a las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública

En este sentido, cabe sintetizar que, en lo relativo al análisis de la situación económico-financiera en el periodo 2015-2018, el informe constata la etapa de recuperación experimentada tras la crisis económica de 2008.

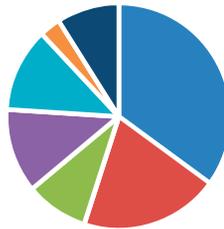


EL GASTO SOCIAL REPRESENTA DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL EN LA COMUNIDAD

Un ciclo de mejora en el que, aunque el endeudamiento continúa creciendo, su peso relativo disminuye al aumentar las transferencias recibidas del Estado y también los ingresos por la vía de impuestos.

El análisis permite conocer, por ejemplo, la distribución por políticas del gasto ejecutado, cifrado en 10.668 millones de euros en 2018. En este ciclo de recuperación, la Comunidad centra su esfuerzo presupuestario en el gasto social (sanidad, educación y servicios sociales representan dos terceras partes del total), en detrimento del gasto orientado a los sectores económicos. El mayor aumento de gasto, tanto en términos absolutos como relativos, corresponde a amortización e intereses de la deuda pública, que crece hasta suponer un 12% del total.

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE 2018
ENTRE LAS DIFERENTES POLÍTICAS DE GASTO**



- Sanidad
- Educación
- Servicios sociales
- Deuda pública
- Agricultura y ganadería
- Infraestructuras
- Resto de políticas

OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2018
Sanidad	35%
Educación	20%
Servicios sociales	9%
Deuda pública	12%
Agricultura y ganadería	12%
Infraestructuras	3%
Resto de políticas	9%

CAPÍTULO

9

**FISCALIZACIONES
OPERATIVAS/
EVALUACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS**

9. FISCALIZACIONES OPERATIVAS / EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La Administración, como responsable de la gestión económico-financiera pública, ha de perseguir la eficacia y eficiencia en los procesos de asignación presupuestaria de recursos. Así lo regula la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de 2006, como uno de los principios generales de actuación de los entes pertenecientes a la Administración autonómica.

En su exposición de motivos, la Ley de la Hacienda de la Comunidad establece que la disciplina presupuestaria debe estar ligada a una gestión eficaz y eficiente, e introduce unas normas generales para fijar la necesaria correspondencia entre la gestión y los objetivos hacia cuya consecución se orientan los programas presupuestarios.

El presupuesto se concibe así como un proceso que debe relacionar sistemáticamente el gasto con la consecución de objetivos. En tal sentido, expresa que la programación debe buscar la eficiencia en la utilización de los recursos y, por ello, es imprescindible orientar la gestión con la definición de metas y diseñar un proceso de evaluación permanente para definir las correcciones necesarias.

El Consejo de Cuentas, dentro de sus competencias como órgano de control externo viene potenciando en los últimos años la realización de fiscalizaciones operativas, orientadas a auditar la eficiencia en la gestión. Así lo expresa en su Plan Estratégico 2019-2022 fijando como objetivo el impulso a la realización de fiscalizaciones operativas o de gestión, que permitan constatar los principios de economía, eficiencia y eficacia en la ejecución de determinadas políticas públicas al objeto de proponer recomendaciones de mejora. En particular, respecto a la gestión de las grandes áreas del gasto social.

Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León

Artículo 6. Principios de actuación

La Comunidad de Castilla y León actuará en las materias propias de su Hacienda Pública y su sector público de acuerdo con los principios constitucionales y del Estatuto de Autonomía y conforme a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía, control, solidaridad y coordinación entre sus órganos y entidades.

De acuerdo a las normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores, el objetivo principal de las fiscalizaciones de carácter operativo es contribuir, de manera constructiva, y mediante un análisis independiente, objetivo y fiable, a la realización de una gestión sujeta a los principios de economía, eficacia y eficiencia.

La fiscalización operativa no cuestiona las decisiones políticas; promueve la transparencia al ofrecer al poder legislativo y a la ciudadanía un análisis de resultados en función de los objetivos propuestos; y se centra en realizar recomendaciones de mejora.

En definitiva, la fiscalización operativa se convierte en un instrumento para que los parlamentos, los gestores públicos, los medios de comunicación y, en última instancia, la ciudadanía, obtengan una perspectiva adecuada de la gestión de las Administraciones públicas.

AÑO DE APROBACIÓN	INFORMES DE FISCALIZACIONES OPERATIVAS / EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
2015	<p>Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León</p> <p>Informe de fiscalización del procedimiento de contratación en la atención especializada sanitaria, con especial referencia a los suministros de farmacia, ejercicio 2012</p>
2018	<p>Fiscalización de la gestión de la investigación de las Universidades Públicas de Castilla y León</p> <p>Fiscalización operativa de la renta garantizada de ciudadanía</p> <p>Fiscalización de los procesos de extinción de entidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como consecuencia de la reestructuración de su sector público, en colaboración con el Tribunal de Cuentas</p>
2020	<p>Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera, así como de la ejecución funcional del gasto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2018, relativo a las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública</p>
2021	<p>Análisis de los sistemas de evaluación del gasto público de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León</p> <p>Fiscalización del análisis comparativo de los gastos no sanitarios de funcionamiento de los principales Hospitales Públicos de la Comunidad Autónoma</p>

El Consejo de Cuentas ha realizado hasta la fecha un total de 29 fiscalizaciones de gestión, de las cuales ocho corresponden al sector público autonómico. En ellas se atienden de forma prioritaria los servicios básicos esenciales en materia sanitaria, educativa y de prestaciones sociales, en aspectos concretos como el gasto en los hospitales públicos, la investigación de las universidades públicas o la renta garantizada de ciudadanía.



EL CONSEJO DE CUENTAS HA REALIZADO 29 FISCALIZACIONES SOBRE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, OCHO DE ELLAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Este trabajo de fiscalización de las políticas públicas ha sido objeto de reconocimiento en el informe “La institucionalización de la evaluación de políticas públicas en Castilla y León: situación actual y propuestas” publicado en 2021 por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF).

De acuerdo con la AIREF, el Consejo de Cuentas, como órgano de control externo independiente, ha realizado fiscalizaciones operativas que incorporan evaluaciones de determinados sectores del gasto público autonómico. Dichos informes son públicos y su contenido muestra una aproximación a los elementos que deben incluir una evaluación. Estos informes se envían a las Cortes de Castilla y León, ante las que el Consejo rinde cuentas.

En dicho estudio, realizado por encargo de la Junta de Castilla y León, se plantea una nueva arquitectura institucional para la evaluación de las políticas públicas, dentro de la cual figura una unidad independiente externa de evaluación que, en opinión de la AIREF, podría crearse dentro de la estructura organizativa del Consejo de Cuentas.



CAPÍTULO

10

**COMPENDIO DE
AUDITORÍAS**

10. COMPENDIO DE AUDITORÍAS

Desde el inicio de sus actuaciones en 2005 hasta el cierre del ejercicio 2021 el Consejo de Cuentas ha aprobado un total de 238 informes, de los 116 informes del sector público autonómico, que en el primer apartado de este capítulo se relacionan cronológicamente por fecha de aprobación, un total de 59 corresponden a las fiscalizaciones legales y otros 57 a auditorías especiales.

El presente compendio de auditorías incluye una síntesis de los 79 informes sobre el sector público autonómico aprobados en el periodo 2012-2021, es decir, en la última década.

INFORMES LEGALES Y ESPECIALES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO		
Informes legales	nº	Total
Cuenta General de la Comunidad	17	59
FCI	17	
Contratación administrativa *	15	
Contabilidad electoral	11	
Informes especiales	nº	Total
Universidades	17	57
Subvenciones y ayudas	11	
Entidades de la Administración autonómica	9	
Situación económico-financiera Comunidad y ejecución del gasto	8	
Contratos	8	
Cuenta General de la Comunidad	4	
Total		116

* En los 15 informes de contratación administrativa se incluye el compartido en 2006 con la Cuenta General de la Comunidad

INFORMES APROBADOS SERIE HISTÓRICA 2005-2021 (17 AÑOS)							
	SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO	SECTOR PÚBLICO LOCAL	SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES	TOTAL	TOTAL POR MANDATO	% MANDATO SOBRE TOTAL	MEDIA ANUAL POR MANDATO
2005	0	1	0	1	59	25%	8
2006	6	1	0	7			
2007	8	4	0	12			
2008	6	2	0	8			
2009	4	3	0	7			
2010	7	6	0	13			
2011	6	5	0	11			
TOTAL	37	22	0				
2012	5	7	0	12	114	48%	16
2013	7	4	0	11			
2014	8	13	1	22			
2015	8	10	1	19			
2016	9	5	1	15			
2017	3	11	1	15			
2018	11	8	1	20			
TOTAL	51	58	5				
2019	13	5	1	19	65	27%	22
2020	6	7	1	14			
2021	9	22	1	32			
TOTAL	28	34	3				
TOTAL SERIE	116	114	8	238			
MEDIA ANUAL SERIE	7	7		14			

10.1 RELACIÓN CRONOLÓGICA DE INFORMES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

- 1 **2006 06 22** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y Contratación Administrativa. Ejercicio 2003
- 2 **2006 07 27** Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2003
- 3 **2006 10 02** Fiscalización de las cuentas del inmovilizado material de la Administración General. Ejercicio 2003
- 4 **2006 11 23** Fiscalización de los contratos superiores a 150.000€ adjudicados por la Consejería de Fomento. Ejercicio 2004
- 5 **2006 12 20** Fiscalización de la actividad económico-financiera y de la gestión de la Universidad Pública de Burgos. Ejercicio 2003
- 6 **2006 12 28** Fiscalización de los contratos superiores a 150.000€ adjudicados por la Consejería de Medio Ambiente. Ejercicio 2004
- 7 **2007 04 19** Fiscalización de la actividad económico - financiera y de la gestión de la Universidad Pública de Valladolid. Ejercicio 2003
- 8 **2007 04 19** Fiscalización de la actividad económico - financiera y de la gestión de la Universidad Pública de León. Ejercicio 2003
- 9 **2007 06 27** Fiscalización de la actividad económico - financiera y de la gestión de la Universidad Pública de Salamanca. Ejercicio 2003
- 10 **2007 12 12** Informe sobre el examen de la contabilidad electoral referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el 27 de mayo de 2007
- 11 **2007 12 27** Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial. Ejercicio 2004
- 12 **2007 12 27** Fiscalización de los contratos superiores a 150.000 euros adjudicados por la Gerencia Regional de Salud. Ejercicio 2004
- 13 **2007 12 27** Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación. Ejercicio 2004
- 14 **2007 12 27** Fiscalización Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2004
- 15 **2008 03 27** Fiscalización de la actividad de la Empresa Pública Parque Tecnológico de Boecillo, S.A. Ejercicio 2003

- 16 **2008 05 22** Fiscalización de los procedimientos de gestión de las ayudas a la mejora de las estructuras agrarias y modernización de las explotaciones concedidas por la Dirección General de Desarrollo Rural. Ejercicio 2003
- 17 **2008 06 23** Fiscalización contratación ámbito Comunidad Autónoma. Ejercicio 2004
- 18 **2008 10 30** Fiscalización del procedimiento de gestión de las subvenciones concedidas por la Gerencia de Servicios Sociales. Ejercicio 2003
- 19 **2008 12 22** Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2005
- 20 **2008 12 22** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2005
- 21 **2009 03 18** Fiscalización de la contratación celebrada en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Ejercicio 2005
- 22 **2009 06 11** Fiscalización de la concesión, aplicación y resultado de las subvenciones concedidas a la Empresa Sociedad Exportadora de Castilla y León, S.A. (EXCAL, S.A.) por la Agencia de Desarrollo Económico. Ejercicio 2004
- 23 **2009 12 22** Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante el ejercicio 2006
- 24 **2009 12 22** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ejercicio 2006
- 25 **2010 03 09** Fiscalización de la concesión, aplicación y resultado de las subvenciones concedidas a los centros docentes concertados para impartir la enseñanza obligatoria. Ejercicio 2007
- 26 **2010 04 20** Fiscalización de las ayudas concedidas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP). Ejercicio 2004
- 27 **2010 06 22** Fiscalización de la Fundación General de la Universidad de Valladolid. Ejercicio 2004
- 28 **2010 07 29** Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma durante los ejercicios 2006 y 2007
- 29 **2010 12 22** Fiscalización de la gestión de la Fundación General de la Universidad de Burgos. Ejercicio 2007
- 30 **2010 12 29** Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007

- 31 **2010 12 29** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2007
- 32 **2011 06 22** Fiscalización de la Gestión de la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, SOTUR, S.A. Ejercicio 2007
- 33 **2011 11 02** Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2008
- 34 **2011 11 03** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad. Ejercicio 2008
- 35 **2011 11 17** Fiscalización de la gestión de la Universidad Pública de Salamanca. Ejercicio 2007
- 36 **2011 12 01** Examen de la contabilidad electoral. Elecciones autonómicas de 22 de mayo de 2011
- 37 **2011 12 01** Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2008
- 38 **2012 05 30** Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2009
- 39 **2012 05 30** Fiscalización de la aplicación de la orden de 11 de julio de 2006, de la Consejería de Hacienda, por la que se autoriza la revalorización contable de determinados bienes inmuebles que conforman el inmovilizado de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León
- 40 **2012 09 20** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2009
- 41 **2012 12 04** Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2009
- 42 **2012 12 19** Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2010
- 43 **2013 04 11** Fiscalización de la actividad de las Fundaciones de Castilla y León, ejercicio 2010
- 44 **2013 05 30** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2010
- 45 **2013 05 30** Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2011
- 46 **2013 06 06** Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011

- 47 **2013 07 11** Fiscalización de la Contratación de las empresas públicas de Castilla y León. ejercicios 2010-2011
- 48 **2013 07 25** Fiscalización de las Subvenciones incluidas en el Programa de apoyo a las familias de Castilla y León y de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ejercicio 2010
- 49 **2013 10 01** Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma. Ejercicio 2010
- 50 **2014 03 27** Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2012
- 51 **2014 05 22** Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Valladolid
- 52 **2014 06 10** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011
- 53 **2014 07 23** Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de León
- 54 **2014 07 23** Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011
- 55 **2014 09 03** Fiscalización de la gestión del ente público de derecho privado Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), ejercicio 2011
- 56 **2014 11 06** Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Salamanca
- 57 **2014 11 26** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012
- 58 **2015 06 11** Fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012. Universidad de Burgos
- 59 **2015 07 16** Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma ejercicio 2012
- 60 **2015 09 03** Informe de fiscalización del procedimiento de contratación en la atención especializada sanitaria, con especial referencia a los suministros de farmacia, ejercicio 2012
- 61 **2015 11 25** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013
- 62 **2015 11 25** Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial 2013

- 63 **2015 12 03** Informe sobre el examen de la contabilidad electoral, referido a las elecciones a las Cortes de Castilla y León celebradas el día 24 de mayo de 2015
- 64 **2015 12 16** Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma 2013
- 65 **2015 12 16** Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León
- 66 **2016 03 08** Fiscalización sobre la utilización de la encomienda de gestión regulada en la legislación de contratación pública aplicable por las Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma, en coordinación con el Tribunal de Cuentas
- 67 **2016 05 12** Fiscalización de las subvenciones destinadas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, a la bonificación de préstamos y pólizas de crédito para financiar inversiones empresariales que mejoren la competitividad y capital circulante realizadas por emprendedores, autónomos y Pymes
- 68 **2016 07 20** Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014, de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública
- 69 **2016 07 20** Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014, de las empresas públicas de la Comunidad
- 70 **2016 07 20** Informes acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014, de las fundaciones de la Comunidad
- 71 **2016 10 13** Informe comparativo sobre las Universidades Públicas de Castilla y León
- 72 **2016 11 24** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014
- 73 **2016 11 24** Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014
- 74 **2016 12 20** Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2014
- 75 **2017 10 18** Fiscalización de las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Autónoma a las Entidades sin ánimo de lucro
- 76 **2017 11 29** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad ejercicio 2015

- 77 **2017 11 29** Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial 2015
- 78 **2018 03 08** Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2015
- 79 **2018 04 12** Fiscalización de la gestión de la investigación de las Universidades Públicas de Castilla y León
- 80 **2018 06 26** Fiscalización operativa de la renta garantizada de ciudadanía
- 81 **2018 09 11** Fiscalización de los procesos de extinción de entidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como consecuencia de la reestructuración de su sector público, en colaboración con el Tribunal de Cuentas
- 82 **2018 09 11** Análisis y evolución de la deuda sanitaria no imputada a presupuesto en la Comunidad de Castilla y León
- 83 **2018 11 12** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad ejercicio 2016
- 84 **2018 11 12** Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial 2016
- 85 **2018 12 10** Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, de las fundaciones de la Comunidad
- 86 **2018 12 10** Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, de las empresas públicas de la Comunidad
- 87 **2018 12 10** Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública
- 88 **2018 12 11** Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma 2016
- 89 **2019 03 27** Fiscalización de las subvenciones destinadas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera
- 90 **2019 07 04** Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial ejercicio 2017
- 91 **2019 11 20** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad ejercicio 2017
- 92 **2019 11 20** Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 – PP

- 93 **2019 11 20** Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 – PSOE
- 94 **2019 11 20** Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 - PODEMOS- EQUO
- 95 **2019 11 20** Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 – CIUDADANOS
- 96 **2019 11 20** Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 – UPL
- 97 **2019 11 20** Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 – VOX
- 98 **2019 11 20** Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 - POR AVILA
- 99 **2019 11 20** Informe sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2019 – IU
- 100 **2019 12 17** Fiscalización de la gestión de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León
- 101 **2019 12 26** Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2017
- 102 **2020 06 11** Fiscalización de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2016
- 103 **2020 06 11** Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2018
- 104 **2020 09 15** Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera, así como de la ejecución funcional del gasto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2018, relativo a las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública
- 105 **2020 11 03** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2018
- 106 **2020 12 10** Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Salamanca y de sus entes dependientes
- 107 **2020 12 23** Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2018-2019

- 108 **2021 02 23** Fiscalización de la situación de la implantación de la contabilidad analítica en las Universidades Públicas de Castilla y León en colaboración con el Tribunal de Cuentas
- 109 **2021 06 22** Fiscalización del cumplimiento de la normativa relativa a la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2018-2019
- 110 **2021 07 07** Análisis de los sistemas de evaluación del gasto público de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- 111 **2021 09 23** Fiscalización del análisis comparativo de los gastos no sanitarios de funcionamiento de los principales Hospitales Públicos de la Comunidad Autónoma
- 112 **2021 10 04** Fiscalización de la aplicación de la normativa en materia de dependencia en colaboración con el Tribunal de Cuentas
- 113 **2021 11 23** Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad ejercicio 2019
- 114 **2021 11 23** Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2019
- 115 **2021 11 29** Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes
- 116 **2021 12 30** Fiscalización de los convenios celebrados por la Comunidad de Castilla y León, ejercicios 2018-2019

10.2 SÍNTESIS DE INFORMES (PERIODO 2012-2021)

FISCALIZACIONES POR MANDATO LEGAL

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD

EJERCICIO 2009

Fecha de aprobación: 20 septiembre 2012

El informe emite 72 conclusiones y 17 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad responde, con carácter general, a los principios contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe
- Propone en sus conclusiones ajustar con una reducción de 649,6 millones de euros el Resultado Presupuestario Consolidado, elevando su importe negativo a 1.282 millones
- La deuda viva del conjunto del sector público superó un 5,6% el límite previsto en el Programa Anual de Endeudamiento
- Las subvenciones representan un 32,2% de los ingresos de las empresas públicas y constituyen prácticamente única fuente de financiación para 8 de las 17 fundaciones

EJERCICIO 2010

Fecha de aprobación: 30 mayo 2013

El informe emite 79 conclusiones y 18 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad responde, con carácter general, a los principios contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe
- Propone en sus conclusiones ajustar con una reducción de 502,8 millones de euros el resultado presupuestario consolidado, elevando su importe negativo a 1.922 millones

- La mayoría de debilidades puestas de manifiesto en anteriores informes se mantienen, tanto para la Administración General como para el resto de entidades sujetas a contabilidad pública
- La deuda viva del conjunto del sector público de la Comunidad alcanzó los 4.304,4 millones de euros, un 12,4% por debajo del límite aprobado por el Programa Anual de Endeudamiento

EJERCICIO 2011

Fecha de aprobación: 10 junio 2014

El informe emite 81 conclusiones y 19 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe
- Las obligaciones de la Gerencia Regional de Salud pendientes de imputar al presupuesto de 2011 alcanzaron los 1.169 millones de euros, de los que 483,8 proceden de ejercicios anteriores. Además, 395 millones se imputaron indebidamente al ejercicio 2011
- La consolidación efectuada en la liquidación del presupuesto es parcial, al no haber eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran la cuenta, por lo que no representa fielmente la ejecución y resultado presupuestarios
- La mayoría de deficiencias puestas de manifiesto en informes anteriores se mantiene

EJERCICIO 2012

Fecha de aprobación: 26 noviembre 2014

El informe emite 80 conclusiones y 22 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe
- El conjunto del sector público de la Comunidad al cierre de 2012 alcanzó una deuda de 7.585,7 millones de euros, un 38,5% superior a la de 2011 y un 8,1% inferior que el límite aprobado en el Programa Anual de Endeudamiento

- La consolidación efectuada en la liquidación del presupuesto no elimina todas las operaciones internas entre las entidades que integran la cuenta por lo que, en opinión del Consejo, no representa fielmente la ejecución y resultado presupuestarios
- La mayoría de deficiencias puestas de manifiesto en anteriores informes se mantiene

EJERCICIO 2013

Fecha de aprobación: 25 noviembre 2015

El informe emite 79 conclusiones y 24 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe
- El conjunto del sector público de la Comunidad al cierre de 2013 alcanzó una deuda de 8.182,7 millones de euros, con un incremento anual del 7,9% y dentro del límite del objetivo de estabilidad presupuestaria acordado por Consejo de Ministros
- En la Gerencia Regional de Salud existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2013 por importe de 205,6 millones de euros
- La mayoría de deficiencias puestas de manifiesto en anteriores informes se mantiene

EJERCICIO 2014

Fecha de aprobación: 24 noviembre 2016

El informe emite 81 conclusiones y 22 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe
- El conjunto del sector público de la Comunidad alcanzó en 2014 un endeudamiento de 9.359 millones de euros, con un incremento anual del 14,4%, superando un 0,1% el límite de déficit y un 0,2% el de deuda pública acordados por Consejo de Ministros

- En la Gerencia Regional de Salud existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2014 por importe de 487 millones de euros, con un aumento del 137% respecto a 2013
- La mayoría de deficiencias puestas de manifiesto en anteriores informes se mantiene

EJERCICIO 2015

Fecha de aprobación: 29 noviembre 2017

El informe emite 71 conclusiones y 23 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe
- El conjunto del sector público de la Comunidad alcanzó en 2015 un endeudamiento de 10.557 millones de euros, con un incremento anual del 13%, superando un 0,7% el límite de déficit acordado por Consejo de Ministros
- En la Gerencia Regional de Salud existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2015 por importe de 459 millones de euros, un 6% menos que en el ejercicio anterior
- El riesgo vivo de los 33 avales existentes al cierre del año se sitúa en 524 millones de euros con una reducción interanual del 20%, primer descenso desde 2010. El Consejo recomienda establecer un manual de procedimiento de gestión de avales

EJERCICIO 2016

Fecha de aprobación: 12 noviembre 2018

El informe emite 64 conclusiones y 22 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe
- El conjunto del sector público de la Comunidad alcanzó en 2016 un endeudamiento de 11.316 millones de euros, con un incremento anual del 7,2%, cumpliendo el objetivo de déficit
- En la Gerencia Regional de Salud existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2016 por importe de 462 millones de euros, un 0,7% más que en el ejercicio anterior

- El riesgo vivo de los 28 avales existentes al cierre del ejercicio es de 516 millones, con una reducción interanual del 1,5%

EJERCICIO 2017

Fecha de aprobación: 20 noviembre 2019

El informe emite 71 conclusiones y 18 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe
- El conjunto del sector público de la Comunidad alcanzó en 2017 un endeudamiento de 11.870 millones de euros, con un incremento anual del 4,9%. La Comunidad incumplió el objetivo de déficit y la regla de gasto
- En la Gerencia Regional de Salud existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2017 por importe de 132 millones de euros, un 71% menos que en el ejercicio anterior

EJERCICIO 2018

Fecha de aprobación: 3 noviembre 2020

El informe emite 75 conclusiones y 19 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe
- El conjunto del sector público de la Comunidad alcanzó en 2018 un endeudamiento de 12.360 millones de euros, con un incremento anual del 4%. Castilla y León cumplió los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto
- En la Gerencia Regional de Salud existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2018 por importe de 184 millones de euros, un 40% más que en el ejercicio anterior

EJERCICIO 2019

Fecha de aprobación: 23 noviembre 2021

El informe emite 82 conclusiones y 19 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe
- La Cuenta General introduce en su conformación importantes avances con respecto a ejercicios anteriores, en línea con recomendaciones del Consejo de Cuentas
- El sector público de la Comunidad alcanzó en 2019 un endeudamiento de 12.473 millones de euros, con un incremento anual del 0,9%. Castilla y León cumplió el objetivo de deuda pública, pero no los de estabilidad presupuestaria y regla de gasto
- La Gerencia Regional de Salud tiene obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2019 por importe de 417 millones de euros, volviendo a una cuantía similar a las de 2015 y 2016

FISCALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUSTIFICADOS AL FONDO DE COMPENSACIÓN TERRITORIAL

EJERCICIO 2009

Fecha de aprobación: 30 mayo 2012

El informe emite 7 conclusiones y 3 recomendaciones.

Síntesis

- Castilla y León ejecutó el cien por cien de los 83,9 millones de euros del FCI cumpliendo, con carácter general, la legalidad en los gastos realizados
- Analizada una muestra de 61 proyectos, 2 de ellos no se ajustan a los criterios de elegibilidad del Fondo

EJERCICIO 2010

Fecha de aprobación: 19 diciembre 2012

El informe emite 7 conclusiones y 2 recomendaciones.

Síntesis

- Castilla y León ejecutó el cien por cien del FCI cumpliendo, con carácter general, la legalidad en los gastos realizados
- Con una dotación total de 66,4 millones de euros, sufrió una reducción del 20,88% en relación al ejercicio anterior
- Se mantiene la mayoría de las debilidades de control interno detectadas en ejercicios anteriores, aunque ha mejorado el control de la elegibilidad de los proyectos de inversión a financiar

EJERCICIO 2011

Fecha de aprobación: 30 mayo 2013

El informe emite 7 conclusiones y 3 recomendaciones.

Síntesis

- Castilla y León ejecutó el 87,57% del FCI cumpliendo la legalidad con carácter general, salvo en un proyecto de la Consejería de Fomento que no se considera gasto elegible

- Con una dotación total de 38,8 millones de euros, sufrió una reducción del 41,6% en relación al ejercicio anterior
- Se mantiene la mayoría de las debilidades de control interno

EJERCICIO 2012

Fecha de aprobación: 27 marzo 2014

El informe emite 7 conclusiones y 2 recomendaciones.

Síntesis

- Castilla y León ejecutó el 100% del FCI, cumpliendo con carácter general la legalidad respecto a la naturaleza de los gastos realizados
- Con una dotación total de 31,8 millones de euros, sufrió una reducción del 17,9% en relación al ejercicio anterior
- Se mantienen las debilidades de control interno detectadas en las fiscalizaciones de ejercicios anteriores

EJERCICIO 2013

Fecha de aprobación: 25 noviembre 2015

El informe emite 7 conclusiones y 2 recomendaciones.

Síntesis

- Castilla y León ejecutó el 100% del FCI, cumpliendo con carácter general la legalidad respecto a la naturaleza de los gastos
- Con una dotación total de 25 millones de euros, sufrió una reducción del 21,3% en relación a 2012
- Se mantienen las debilidades de control interno detectadas en las fiscalizaciones de ejercicios anteriores

EJERCICIO 2014

Fecha de aprobación: 24 noviembre 2016

El informe emite 7 conclusiones y 2 recomendaciones.

Síntesis

- Castilla y León ejecutó el 100% del FCI, cumpliendo con carácter general la legalidad respecto a la naturaleza de los gastos

- Con una dotación total de 21 millones de euros, sufrió una reducción del 16,6% en relación a 2013
- Se mantienen las debilidades de control interno detectadas en las fiscalizaciones de ejercicios anteriores

EJERCICIO 2015

Fecha de aprobación: 29 noviembre 2017

El informe emite 8 conclusiones y 1 recomendación.

Síntesis

- Castilla y León ejecutó el 100% del FCI, cumpliendo con carácter general la legalidad respecto a la naturaleza de los gastos
- Con una dotación total de 18,6 millones de euros, sufrió una reducción del 11% en relación a 2014

EJERCICIO 2016

Fecha de aprobación: 12 noviembre 2018

El informe emite 9 conclusiones y 1 recomendación.

Síntesis

- Castilla y León ejecutó el 80,9% del FCI, cumpliendo con carácter general la legalidad respecto a la naturaleza de los gastos
- Con una dotación total de 19,5 millones de euros, experimentó un incremento del 5% en relación a 2015

EJERCICIO 2017

Fecha de aprobación: 4 julio 2019

El informe emite 11 conclusiones y 1 recomendación.

Síntesis

- Castilla y León ejecutó el 100% de los superproyectos financiados con el FCI, cumpliendo con la legalidad respecto a la naturaleza de los gastos realizados
- Con una dotación total de 19,3 millones de euros, experimentó una disminución del 0,86% respecto al ejercicio 2016

EJERCICIO 2018

Fecha de aprobación: 11 junio 2020

El informe emite 12 conclusiones y 2 recomendaciones.

Síntesis

- Castilla y León ejecutó el 100% de los superproyectos financiados con el FCI, cumpliendo con la legalidad respecto a la naturaleza de los gastos realizados, excepto por un importe de 736.033 euros dedicado a subvencionar gastos financieros
- La dotación para Castilla y León, 18,7 millones de euros, experimentó una disminución interanual del 3%, debido principalmente a la corrección por renta y a la población

EJERCICIO 2019

Fecha de aprobación: 23 noviembre 2021

El informe emite 13 conclusiones y 2 recomendaciones.

Síntesis

- Castilla y León ejecutó el 100% de las inversiones financiadas con los Fondos de Compensación Interterritorial en 2019, por importe de 18,8 millones de euros
- La dotación para la Comunidad, que supuso el 4,3% de los 432,4 millones de euros para todo el Estado, se mantuvo igual que en 2018 por la prórroga de los Presupuestos Generales
- Las nueve provincias de Castilla y León recibieron un reparto igualitario de los fondos, en torno a 2 millones cada una; Soria, la más beneficiada con 2,3 millones
- Salamanca, Valladolid y León son las provincias más beneficiadas por estos fondos en el periodo 2015-2019

FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CELEBRADA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

EJERCICIO 2009

Fecha de aprobación: 4 diciembre 2012

El informe emite 19 conclusiones y 9 recomendaciones.

Síntesis

- La Administración de la Comunidad cumple razonablemente con la legalidad aplicable, excepto por determinadas salvedades que afectan al principio de transparencia de los procedimientos
- El informe detecta incumplimientos en los informes técnicos de valoración, en la tramitación de modificados, prórrogas y urgencias
- Se observa en la Consejería de Cultura y Turismo fraccionamiento de contratos, que son tramitados como menores sin serlo

EJERCICIO 2010

Fecha de aprobación: 01 octubre 2013

El informe emite 19 conclusiones y 15 recomendaciones.

Síntesis

- La Administración de la Comunidad cumple razonablemente con la legalidad aplicable, excepto por determinadas salvedades que afectan al principio de transparencia de los procedimientos
- El informe detecta incumplimientos en los informes técnicos de valoración así como una inadecuada motivación en la tramitación de suspensión de la ejecución de contratos, modificados y prórrogas
- Se observa en la Consejería de Economía y Empleo fraccionamiento de contratos, tramitados como menores sin serlo

EJERCICIO 2011

Fecha de aprobación: 23 julio 2014

El informe emite 20 conclusiones y 15 recomendaciones.

Síntesis

- La Administración de la Comunidad cumple razonablemente con la legalidad aplicable, excepto por determinadas salvedades que afectan al principio de transparencia de los procedimientos
- Se aprecia una mejoría en determinados aspectos de la contratación en relación con informes precedentes. Con carácter general los expedientes están más completos y documentados
- El Consejo entiende que hay deficiencias en los criterios de valoración de ofertas en los pliegos de cláusulas administrativas, así como inadecuada motivación en la tramitación de suspensión de la ejecución de contratos, de modificados y prórrogas
- En opinión del Consejo, en la Gerencia Regional de Salud se observa fraccionamiento de contratos tramitados como menores

EJERCICIO 2012

Fecha de aprobación: 16 julio 2015

El informe emite 25 conclusiones y 20 recomendaciones.

Síntesis

- La Administración de la Comunidad cumple razonablemente con la legalidad aplicable, excepto por determinadas salvedades que afectan al principio de transparencia de los procedimientos
- Se detectan deficiencias en los criterios de valoración de ofertas en los pliegos de cláusulas administrativas, así como inadecuada motivación en la tramitación de suspensión de la ejecución de contratos, de modificados y prórrogas
- El Consejo considera que falta justificación de una mayor eficacia en la difusión que fundamente la tramitación mediante contratos menores de servicios publicitarios en la Consejería de la Presidencia

EJERCICIO 2013

Fecha de aprobación: 16 diciembre 2015

El informe emite 19 conclusiones y 14 recomendaciones.

Síntesis

- Se cumple razonablemente con la legalidad aplicable, excepto por determinadas salvedades que afectan básicamente al principio de publicidad y transparencia de los procedimientos
- Se detectan incidencias en los criterios de valoración de ofertas en los pliegos de cláusulas administrativas
- El Consejo considera que la Gerencia de Servicios Sociales debería evitar la tramitación como contratos menores de gastos, en su mayoría de suministro de alimentos para residencias de personas mayores, donde se produce coincidencia en el objeto de adjudicación

EJERCICIO 2014

Fecha de aprobación: 20 diciembre 2016

El informe emite 22 conclusiones y 10 recomendaciones.

Síntesis

- Se cumple razonablemente con la legalidad aplicable, excepto por algunas limitaciones y por determinadas salvedades que afectan al principio de publicidad y transparencia de los procedimientos
- A partir de la información del Registro Público de Contratos y de los órganos de contratación, el Consejo de Cuentas considera que la Administración de la Comunidad adjudicó en 2014 un total de 2.463 expedientes por importe conjunto de 566 millones de euros
- Se detectan incidencias en los criterios de valoración de ofertas en los pliegos de cláusulas administrativas
- El Consejo considera que en la Consejería de Sanidad son tramitados como contratos menores algunos que no lo son

EJERCICIO 2015

Fecha de aprobación: 8 marzo 2018

El informe emite 22 conclusiones y 14 recomendaciones.

Síntesis

- Se cumple razonablemente con la legalidad aplicable, excepto por algunas limitaciones y por determinadas salvedades que afectan al principio de publicidad y transparencia de los procedimientos
- La Administración de la Comunidad adjudicó en 2015 un total de 2.566 expedientes por importe conjunto de 519 millones de euros
- Se detectan incidencias en los criterios de valoración de ofertas en los pliegos de cláusulas administrativas
- Se observa un escaso cumplimiento del acuerdo de la Junta de Castilla y León sobre incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública

EJERCICIO 2016

Fecha de aprobación: 11 diciembre 2018

El informe emite 24 conclusiones y 5 recomendaciones.

Síntesis

- Se cumple razonablemente con la legalidad aplicable, excepto por algunas limitaciones y por determinadas salvedades que afectan al principio de publicidad y transparencia de los procedimientos
- La Administración de la Comunidad adjudicó en 2016 un total de 2.362 expedientes por importe conjunto de 621 millones de euros
- Se detectan incidencias en los criterios de valoración de ofertas en los pliegos de cláusulas administrativas

EJERCICIO 2017

Fecha de aprobación: 26 diciembre 2019

El informe emite 21 conclusiones y 7 recomendaciones.

Síntesis

- Se cumple razonablemente con la legalidad aplicable, excepto por algunas limitaciones y por determinadas salvedades que afectan al principio de publicidad y transparencia de los procedimientos

- La Administración de la Comunidad adjudicó en 2017 un total de 2.561 expedientes por importe conjunto de 652 millones de euros
- Destacan las incidencias detectadas en los criterios de valoración de ofertas en los pliegos de cláusulas administrativas, así como en los informes técnicos de valoración de las mesas de contratación

EJERCICIO 2018-2019

Fecha de aprobación: 23 diciembre 2020

El informe emite 12 conclusiones y 7 recomendaciones.

Síntesis

- La fiscalización analiza los dos primeros ejercicios tras entrar en vigor en marzo de 2018 la nueva Ley de Contratos del Sector Público
- La Administración de la Comunidad adjudicó en 2018 un total de 2.655 expedientes por importe conjunto de 709 millones de euros y en 2019 un total de 3.224 contratos por importe de 762 millones
- Se cumple razonablemente con la legalidad aplicable, excepto por determinadas salvedades que afectan al principio de publicidad y transparencia de los procedimientos
- Destacan las deficiencias detectadas en el establecimiento de los medios de solvencia de los licitadores, así como en los criterios de valoración de ofertas en los pliegos de cláusulas administrativas

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LA CONTABILIDAD ELECTORAL

ELECCIONES A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 2015

Fecha de aprobación: 3 diciembre 2015

El informe emite 9 conclusiones y 6 recomendaciones.

Síntesis

- Con carácter general la contabilidad electoral rendida por todas las formaciones políticas es representativa de los ingresos y gastos declarados, cumpliéndose la normativa
- Los gastos regulares justificados son PP, 535.991 euros; PSOE, 771.387; Podemos, 61.846; Ciudadanos, 54.497; Unión del Pueblo Leonés, 66.968; e Izquierda Unida-EQUO, 43.038
- En función de los resultados de la fiscalización, no corresponde proponer la no adjudicación o reducción de las subvenciones electorales a percibir por cada formación política

ELECCIONES A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 2019

Fecha de aprobación: 20 noviembre 2019

Los ocho informes referidos a las formaciones políticas PP, PSOE, PODEMOS-EQUO, CIUDADANOS, UPL, VOX, POR ÁVILA e IU, suman un total de 68 conclusiones y 19 recomendaciones.

Síntesis

- La contabilidad rendida por las 8 formaciones políticas es representativa de los ingresos y gastos declarados, salvo algunos casos concretos
- Los gastos regulares justificados son PSOE, 813.460 euros; PP, 277.256; Cs, 237.129; Vox, 13.098; Podemos-Equo, 61.617; UPL, 63.270; 'Por Ávila', 2.368 y la coalición de IU, 85.594
- En función de los resultados de la fiscalización, no corresponde proponer la no adjudicación o reducción de las subvenciones electorales a percibir por las formaciones políticas, excepto en el caso de 'Por Ávila'

FISCALIZACIONES ESPECIALES

SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA COMUNIDAD

INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2011

Fecha de aprobación: 6 junio 2013

El informe emite 14 conclusiones y 4 recomendaciones.

Síntesis

- Es el primer organismo autonómico de control externo que incorpora este tipo de trabajos a su plan anual de fiscalizaciones
- El alcance de los informes y el breve plazo de elaboración establecido representan un nuevo avance en los objetivos de transparencia y agilidad de la Institución
- La base de datos que sustenta el análisis se incorpora para su consulta en el canal de estadística de la página web del Consejo

INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2014, DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Fecha de aprobación: 20 julio 2016

El informe emite 17 conclusiones y 3 recomendaciones.

Síntesis

- El gasto presupuestario ejecutado ascendió a 9.737 millones de euros en 2014, un 6% más que en 2011. Las obligaciones derivadas de operaciones financieras pasan de 246 a 1.117 millones y se sitúan ya por encima de las operaciones de capital
- La carga financiera global (gastos financieros y amortizaciones en relación a ingresos corrientes) es significativamente creciente, llegando el indicador a un 17% en 2014
- El margen derivado de la actividad corriente es estructuralmente insuficiente para atender las obligaciones exigibles de la carga de la deuda, así como para destinar recursos a financiar inversiones

INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2014, DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

Fecha de aprobación: 20 julio 2016

El informe emite 14 conclusiones y 5 recomendaciones.

Síntesis

- El sector ha estado sometido a cambios en el periodo analizado de 2011 a 2014, pasando de diez a seis el número de empresas incluidas
- El activo disminuye un 56% con respecto al año 2011 y representa en 2014 un importe total de 510 millones de euros
- El resultado en el ejercicio 2014 alcanza la cifra de 1.7 millones de euros después de tres ejercicios con valores en negativo

INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2014, DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD

Fecha de aprobación: 20 julio 2016

El informe emite 15 conclusiones y 3 recomendaciones.

Síntesis

- El sector ha estado sometido a cambios en el periodo analizado de 2011 a 2014, pasando de 18 a 13 el número de fundaciones incluidas
- El activo disminuye un 12% con respecto al año 2011 y representa en 2014 un importe total de 187 millones de euros
- El excedente es estructuralmente positivo y muestra una tendencia favorable, con 7,9 millones de euros en el ejercicio 2014

INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2016, DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Fecha de aprobación: 10 diciembre 2018

El informe emite 17 conclusiones y 3 recomendaciones.

Síntesis

- El gasto presupuestario ejecutado ascendió a 9.981 millones de euros en 2016, un 6% más que en 2013. En este periodo las obligaciones por operaciones financieras, 889 millones en 2016, crecen un 75%, superando desde 2014 a las operaciones de capital
- La carga financiera (gastos financieros y amortizaciones en relación a ingresos corrientes) aumenta cinco puntos en el periodo y registra un 14% en 2016 después de alcanzar su valor máximo en 2015
- El margen derivado de la actividad corriente es estructuralmente insuficiente para atender las obligaciones exigibles de la carga de la deuda, así como para destinar recursos a financiar inversiones

INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2016, DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

Fecha de aprobación: 10 diciembre 2018

El informe emite 14 conclusiones y 3 recomendaciones.

Síntesis

- El gasto presupuestario ejecutado ascendió a 9.981 millones de euros en 2016, un 6%
- El activo se reduce en 2016 a un importe total de 528 millones de euros, tras disminuir un 54% respecto a 2013
- El resultado recupera valores positivos, pasando de -53 millones de euros en 2013 a 3 millones en el ejercicio 2016

INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2016, DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD

Fecha de aprobación: 10 diciembre 2018

El informe emite 15 conclusiones y 3 recomendaciones.

Síntesis

- El activo se reduce en 2016 a un importe total de 167 millones de euros, tras disminuir un 12% respecto a 2013
- El excedente, positivo hasta 2015, cambia a negativo al final del periodo analizado hasta situarse en -0,7 millones de euros en 2016

INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA, ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2018, RELATIVO A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Fecha de aprobación: 15 septiembre 2020

El informe emite 29 conclusiones y 4 recomendaciones.

Síntesis

- El gasto ejecutado ascendió a 10.668 millones de euros en 2018, un 4% más que en 2015. La autonomía presupuestaria mejora en el periodo, ya que las transferencias corrientes recibidas y los ingresos tributarios aumentan, mientras disminuye la necesidad de recurrir a la emisión de pasivos financieros
- Sanidad y Educación, con 3.714 y 2.123 millones de euros, respectivamente, suponen el 55% del gasto total en 2018, habiéndose incrementado un 3% y un 5% con respecto a 2015
- El mayor aumento de gasto, tanto absoluto como relativo, corresponde a amortización e intereses de la Deuda pública, que crece un 33% hasta los 1.326 millones, un 12% del total
- El área Protección y promoción social crece un 11% hasta llegar a los 1.160 millones. En sentido contrario, el gasto en Sectores económicos baja en 233 millones, el mayor descenso de todas las áreas presupuestarias con un 10%

UNIVERSIDADES PÚBLICAS

FISCALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, EJERCICIO 2012. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Fecha de aprobación: 22 mayo 2014

El informe emite 52 conclusiones y 17 recomendaciones.

Síntesis

- La dependencia orgánica y funcional que tiene el Servicio de Control Interno respecto de la Gerencia contradice lo establecido por la Ley Orgánica de Universidades, que atribuye al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico-financiero
- No había implantado un sistema de contabilidad analítica en los ejercicios fiscalizados para elaborar un modelo de costes que facilite establecer una financiación adecuada
- El sistema de gratificaciones e incentivos por jubilación anticipada y otras contingencias del personal impide comprobar si la cantidad anual que debería aportarse en el futuro para esos compromisos supera los límites legales
- En las ramas Artes y Humanidades, Ciencias e Ingeniería y Arquitectura se pone de manifiesto un sobredimensionamiento del profesorado respecto a los alumnos existentes
- No se cumple la normativa para la igualdad efectiva de hombres y mujeres en cuanto a la composición de los órganos colegiados

FISCALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, EJERCICIO 2012. UNIVERSIDAD DE LEÓN

Fecha de aprobación: 23 julio 2014

El informe emite 51 conclusiones y 17 recomendaciones.

Síntesis

- La dependencia orgánica y funcional que tiene el Servicio de Control Interno respecto de la Gerencia y del rector, respectivamente, contradice lo establecido por la Ley de Universidades, que atribuye al Consejo Social la supervisión de las actividades económico-financieras
- No había implantado un sistema de contabilidad analítica en los ejercicios fiscalizados para elaborar un modelo de costes que facilite establecer una financiación adecuada

- El sistema de gratificaciones e incentivos por jubilación anticipada y otras contingencias del personal impide comprobar si la cantidad anual que debería aportarse en el futuro para esos compromisos supera los límites legales
- En las ramas Ciencias y Ciencias de la Salud se pone de manifiesto un sobredimensionamiento del profesorado respecto a los alumnos existentes

FISCALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, EJERCICIO 2012. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Fecha de aprobación: 6 noviembre 2014

El informe emite 55 conclusiones y 17 recomendaciones.

Síntesis

- La dependencia funcional que tiene el Servicio de Auditoría Interna respecto del rector contradice lo establecido por la Ley Orgánica de Universidades, que atribuye al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico-financiero
- El endeudamiento al cierre de 2012 presentaba un saldo vivo de 20,3 millones de euros en cuatro préstamos bancarios y de 11,4 millones en otros 11 préstamos reembolsables
- El sistema de gratificaciones e incentivos por jubilación anticipada y otras contingencias del personal impide comprobar si la cantidad anual que debería aportarse en el futuro para esos compromisos supera los límites legales
- En las ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingenierías y Arquitectura se pone de manifiesto un sobredimensionamiento del profesorado en relación al número de créditos impartidos

FISCALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, EJERCICIO 2012. UNIVERSIDAD DE BURGOS

Fecha de aprobación: 11 junio 2015

El informe emite 54 conclusiones y 19 recomendaciones.

Síntesis

- La dependencia funcional que tiene el Servicio de Control Interno respecto del rector contradice lo establecido por la Ley Orgánica de Universidades, que atribuye al Consejo Social la supervisión de la actividad económico-financiera
- No había implantado un sistema de contabilidad analítica en los ejercicios fiscalizados para elaborar un modelo de costes que facilite establecer una financiación adecuada

- El sistema de gratificaciones e incentivos por jubilación anticipada y otras contingencias del personal impide comprobar si la cantidad anual que debería aportarse en el futuro para esos compromisos supera los límites legales
- En la rama de Ciencias se pone de manifiesto un sobredimensionamiento del profesorado en relación al número de créditos impartidos

INFORME COMPARATIVO SOBRE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fecha de aprobación: 13 octubre 2016

El informe emite 42 conclusiones y 12 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo considera que podrían iniciarse los procedimientos de supresión en 20 de las 198 titulaciones de grado por ser deficitarias en número de alumnos y estar ofertadas en varios campus
- De los 190 títulos de máster ofertados podrían iniciarse los procedimientos de supresión en 79 al tener menos de 15 alumnos de media en los tres últimos cursos
- En el conjunto de las cuatro universidades los resultados presupuestarios positivos obtenidos de 2011 a 2015 han permitido la reducción del endeudamiento neto en 27 millones de euros
- El Consejo de Cuentas recomienda implementar un módulo de contabilidad analítica común y uniforme a las cuatro universidades que posibilite el cálculo real del coste de docencia

FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fecha de aprobación: 12 abril 2018

El informe emite 31 conclusiones y 10 recomendaciones.

Síntesis

- La confusa configuración de la carrera administrativa contribuye a la precariedad del personal docente e investigador, que ha de recorrer una amplia trayectoria de figuras contractuales temporales antes de poder acceder a una contratación estable
- Entre 2011 y 2015 las cuatro universidades aumentan la producción científica respecto al periodo 2009-2013, pero su posición relativa en el ranking nacional se mantiene o empeora

- Las universidades públicas de la Comunidad no han graduado la carga docente presencial de su profesorado funcionario en relación a una mayor o menor actividad investigadora
- El Consejo recomienda que la evaluación de la eficacia y eficiencia en la actividad profesional del profesorado, tal como establece la LOU, incorpore mecanismos internos de valoración de la actividad investigadora de los que actualmente carecen las universidades

FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EJERCICIO 2016

Fecha de aprobación: 11 junio 2020

El informe emite 26 conclusiones y 7 recomendaciones.

Síntesis

- El presupuesto definitivo de gastos, cifrado en 215 millones de euros en 2016 y 221 en 2017 presentó una ejecución del 82%, pero quedaron sin invertir 24 millones de euros cada año
- En el periodo 2014-2017 disminuye el peso de los ingresos por prestación de servicios debido al menor número de alumnos, compensado por un aumento de transferencias hasta el 80%
- El Consejo de Cuentas recomienda a la UVA impulsar un nuevo plan estratégico plurianual
- El servicio de control interno, dependiente de la gerencia de la Universidad, debe incorporarse dentro del Consejo Social para que este pueda realizar las funciones que le corresponden

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y DE SUS ENTES DEPENDIENTES

Fecha de aprobación: 10 diciembre 2020

El informe emite 26 conclusiones y 6 recomendaciones.

Síntesis

- En cumplimiento de lo recomendado por el Consejo de Cuentas, la Usal sitúa desde 2019 a su Consejo Social como garante del control interno de la Universidad
- El importe de gastos ascendió en 2018 a 199 millones, con un incremento del 6,3% con respecto a 2015 y una ejecución presupuestaria media del 89,2% en dicho periodo

- La Usal canceló en 2017 la deuda histórica que arrastraba en la última década con una carga financiera que detraía recursos para mejoras académicas y limitaba la autonomía institucional
- La Universidad y sus entes dependientes deben corregir su excesiva liquidez dando utilidad al excedente de tesorería
- El Consejo de Cuentas recomienda a la Usal aumentar la ejecución de las operaciones de capital, especialmente de las inversiones reales, que son las que más han incrementado su dotación a través de modificaciones de crédito

FISCALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA CONTABILIDAD ANALÍTICA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Fecha de aprobación: 23 febrero 2021

El informe emite 23 conclusiones y 5 recomendaciones.

Síntesis

- La UBU no ha comenzado el proceso; la ULE se encuentra en las fases preliminares; y la UVA y la USAL, si bien ya han obtenido información de varios cursos académicos, aún no cumplen con los requerimientos exigidos por el modelo ministerial

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE SUS ENTES DEPENDIENTES

Fecha de aprobación: 29 noviembre 2021

El informe emite 26 conclusiones y 5 recomendaciones.

Síntesis

- La oficina técnica de control interno de la ULE realiza sus actividades bajo la supervisión del Consejo Social, en línea con lo recomendado por el Consejo de Cuentas
- El importe de gastos ascendió en 2019 a 89 millones, con un incremento del 7,9% con respecto 2016 y una ejecución presupuestaria media del 83% en dicho periodo
- La ULE canceló en 2019 toda la deuda con entidades de crédito
- La Universidad y su Fundación deben corregir su excesiva liquidez dando utilidad al excedente de tesorería
- El Consejo de Cuentas recomienda aumentar la ejecución de las inversiones reales, que son las que más han incrementado su dotación a través de modificaciones de crédito

FISCALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ORDEN DE 11 DE JULIO DE 2006, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, POR LA QUE SE AUTORIZA LA REVALORIZACIÓN CONTABLE DE DETERMINADOS BIENES INMUEBLES QUE CONFORMAN EL INMOVILIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Fecha de aprobación: 30 mayo 2012

El informe emite 7 conclusiones y 3 recomendaciones.

Síntesis

- La revalorización contable prevista en la Orden de 11 de julio de 2006 de la Consejería de Hacienda “no se ha producido”
- El Consejo entiende que no se ha efectuado la revalorización porque se ha limitado a dar el alta en la nueva aplicación informática a inmuebles que no figuraban previamente o a bienes por el mismo importe por el que estaban contabilizados

FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS FUNDACIONES DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2010

Fecha de aprobación: 11 abril 2013

El informe emite 24 conclusiones y 12 recomendaciones.

Síntesis

- El conjunto de entidades que formaban parte del sector público fundacional de Castilla y León en 2010 asciende a 114, de las cuáles solo 18 cumplieron con la obligación de rendir cuentas
- El Consejo recomienda reformar el régimen de las fundaciones, al tratarse de un sector con una destacable importancia socio-económica que se encuentra sin el adecuado control público
- El Pleno avanza la necesidad de complementar este primer informe con un segundo análisis que incida muy especialmente en el cumplimiento de los fines fundacionales de estas entidades

FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIOS 2010-2011

Fecha de aprobación: 11 julio 2013

El informe emite para las empresas públicas ADE Financiación, ADE Parques, Provilsa y Somacyl un total de 57 conclusiones y 31 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo opina que las cuatro empresas –Provilsa, Somacyl, ADE Parques y ADE Financiación- cumplen razonablemente con la legalidad, excepto por las limitaciones y salvedades que detallan los informes
- Las cuatro empresas incumplen la obligación legal de comunicar los contratos al Consejo de Cuentas y tampoco los remiten, en un altísimo porcentaje, al registro del Ministerio de Hacienda según lo establecido
- En los contratos analizados por el trabajo de auditoría, tanto de Provilsa como de Somacyl y ADE Parques, no se establecen los criterios mínimos de solvencia ni se detallan los criterios de valoración de las ofertas presentadas en los pliegos
- ADE Financiación no elaboró pliego de condiciones en su único contrato superior a 50.000 euros y existe coincidencia en el objeto de la contratación en 5 de los 13 contratos menores examinados

FISCALIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS DE CASTILLA Y LEÓN Y DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL, EJERCICIO 2010

Fecha de aprobación: 25 julio 2013

El informe emite 6 conclusiones y 2 recomendaciones.

Síntesis

- La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades cumplió, con carácter general, con la normativa relativa a la concesión de subvenciones, excepto por determinadas debilidades e incumplimientos puestos de manifiesto en las conclusiones del informe
- Las subvenciones dirigidas a entidades locales para apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral no se otorgaron en régimen de concurrencia competitiva, tal y como establecían las bases reguladoras
- La tramitación descentralizada de las subvenciones dirigidas a padres y/o madres por el nacimiento o adopción de hijos pudo ocasionar que, considerando globalmente la Comunidad, la selección no se ajustase al criterio del orden de presentación de las solicitudes, al estar condicionado por las presentadas en cada provincia

FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ENTE PÚBLICO DE DERECHO PRIVADO INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ITACYL), EJERCICIO 2011

Fecha de aprobación: 3 septiembre 2014

El informe emite 29 conclusiones y 16 recomendaciones.

Síntesis

- El Itacyl no elaboró un plan de actuación para las encomiendas de gestión de la Consejería de Agricultura y Ganadería que permita acreditar si sus medios son más eficaces o idóneos que los del propio órgano encomendante
- El Consejo considera que los avales concedidos por el Instituto fueron otorgados en virtud de su facultad legal, pero sin tener ningún respaldo en la Ley de Presupuestos de la Comunidad
- El Consejo entiende que el Itacyl cumple razonablemente con la legalidad en contratación excepto por dos salvedades relativas a la adjudicación de servicios de publicidad utilizando indebidamente la fórmula del patrocinio y al fraccionamiento de contratos

INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANITARIA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS SUMINISTROS DE FARMACIA, EJERCICIO 2012

Fecha de aprobación: 3 septiembre 2015

El informe emite 38 conclusiones y 13 recomendaciones.

Síntesis

- La adquisición de medicamentos dispensados por la farmacia hospitalaria en 2012 asciende a 262 millones de euros. El importe se incrementó entre 2012 y 2014 en torno a un 12%
- Aunque el 97% del gasto corresponde a productos exclusivos, apenas el 3% se ha tramitado mediante un procedimiento negociado regulado en la legislación de contratos, sobre la base de dicha exclusividad
- En los 51 medicamentos más significativos –suman el 56% del total– se detecta un ahorro potencial conjunto de 3 millones de euros si se toma como referencia el precio de compra más bajo
- El Consejo recomienda que la Gerencia Regional de Salud promueva actuaciones encaminadas a instrumentar compras centralizadas de medicamentos que permitan influir de manera estratégica en las rebajas de los costes finales de adquisición

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA EFICIENCIA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN

Fecha de aprobación: 16 diciembre 2015

El informe emite 24 conclusiones y 13 recomendaciones.

Síntesis

- La falta de instrumentos que cuantifiquen objetivos y definan indicadores para su medición no permite una evaluación objetiva de los resultados ni una eficiente planificación de los recursos
- El Consejo recomienda valorar la conveniencia de unificar las líneas OFI y FOD de subvenciones para formación de desempleados, o eliminar una de ellas, debido a las similitudes existentes
- El informe también recomienda tramitar las líneas OFI y FOD mediante un único procedimiento de concurrencia competitiva para centros de formación en general y agentes sociales, así como una mayor adaptación a las necesidades del mercado de trabajo
- El Consejo entiende que la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo no debería participar en la gestión de las subvenciones de formación para ocupados para salvaguardar los principios de objetividad y transparencia, en tanto los patronos de la Fundación sigan teniendo acceso a la subvención

FISCALIZACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN REGULADA EN LA LEGISLACIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA APLICABLE POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EN COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Fecha de aprobación: 8 marzo 2016

El informe emite 12 conclusiones y 9 recomendaciones.

Síntesis

- La iniciativa de este informe responde a un acuerdo adoptado en 2014 por la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas del Tribunal de Cuentas y los OCEX
- El Consejo opina que la utilización de la encomienda de gestión por las entidades del sector público autonómico no se realiza con los procedimientos ni para las finalidades previstos por la normativa
- Tragsa tiene, en general, medios idóneos para el cumplimiento de las encomiendas. Itacyl solo en algunas especialidades
- Otras entidades carecen de capacidad y recursos necesarios para realizar los encargos, al menos en una parte sustancial, lo que implica la necesidad de contratar las prestaciones a terceros

FISCALIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS POR LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN, A LA BONIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y PÓLIZAS DE CRÉDITO PARA FINANCIAR INVERSIONES EMPRESARIALES QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD Y CAPITAL CIRCULANTE REALIZADAS POR EMPRENDEDORES, AUTÓNOMOS Y PYMES

Fecha de aprobación: 12 mayo 2016

El informe emite 12 conclusiones y 6 recomendaciones.

Síntesis

- El Consejo de Cuentas opina que la ADE cumplió, con carácter general, con la normativa reguladora de subvenciones, salvo en aspectos como la insuficiente concreción de las bases de la convocatoria y su falta de concordancia con la resolución
- El Consejo considera que en esta línea de subvenciones no está debidamente justificada la utilización el régimen especial previsto en la Ley de Medidas Financieras de 2005
- El informe constata que existe seguimiento de los fondos destinados a bonificar préstamos para inversión, pero no se realiza en los dedicados a financiar las necesidades de circulante
- Se verifica que Iberaval, como entidad colaboradora, cumplió razonablemente las obligaciones de entrega y distribución de los fondos públicos asumidas en el convenio suscrito con la ADE

FISCALIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha de aprobación: 18 octubre 2017

El informe emite 25 conclusiones y 14 recomendaciones.

Síntesis

- La Administración regional otorgó en 2015 subvenciones a entidades sin ánimo de lucro por importe de 83,1 millones de euros, el 66,6% por el procedimiento de concesión directa
- El elevado porcentaje de subvenciones directas concedidas convierte el régimen excepcional en ordinario y no siempre se justifica la imposibilidad de promover la concurrencia competitiva

- Las subvenciones concedidas en concurrencia competitiva cumplen razonablemente los requisitos legales, salvo en determinados aspectos de las bases reguladoras y convocatorias
- Los planes estratégicos de subvenciones no se han aprobado en tres consejerías, la Gerencia Regional de Salud, el ECyL y la ADE

FISCALIZACIÓN OPERATIVA DE LA RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA

Fecha de aprobación: 26 junio 2018

El informe emite 40 conclusiones 6 recomendaciones.

Síntesis

- El gasto total en la prestación ascendió en 2015 a 73 millones de euros, con un incremento del 163% desde su entrada en vigor en 2011. Las provincias de León y Valladolid representan más de la mitad del importe total, con el 25% cada una
- Al cierre de 2015 había 11.830 titulares de la prestación, siendo de 3 años su duración media. En el quinquenio analizado se produce un descenso de las solicitudes del 40%
- El tiempo medio de resolución de un expediente es de 5 meses, 2 más que lo establecido. Respecto a las actuaciones de seguimiento, se constata que las revisiones de oficio son insuficientes
- El Consejo estima que un 12% de los titulares a finales de 2015 se encuentra incorporado al mercado laboral en septiembre de 2017, mientras que un 60% continúa percibiendo la prestación
- El Consejo de Cuentas recomienda la implantación por la GSS de un sistema de control mediante indicadores que permita evaluar el cumplimiento de la finalidad de la prestación tanto en lo referido a la atención de necesidades básicas como a promover la integración

FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EXTINCIÓN DE ENTIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN COMO CONSECUENCIA DE LA REESTRUCTURACIÓN DE SU SECTOR PÚBLICO, EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Fecha de aprobación: 11 septiembre 2018

El informe emite 8 conclusiones. No incluye recomendaciones.

Síntesis

- Desde 2010 se han extinguido un total de 34 entes dependientes de la Administración autonómica, 13 de ellos correspondientes al ámbito del sector público delimitado por la Ley de Hacienda
- Las competencias de los entes que desaparecen, mayoritariamente no revierten en la Administración, sino en otras entidades preexistentes que asumen las funciones y el patrimonio
- La reestructuración supone la reducción de 233 contratos de trabajo con un coste por despido e indemnizaciones de 4,8 millones de euros, mientras que el coste anual de dichos empleos se estima en 7,7 millones
- El resultado del proceso es un sector público más simplificado, que desempeña prácticamente las mismas funciones, con menos personal y una reducción del 41% en las aportaciones de la Administración

ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA DEUDA SANITARIA NO IMPUTADA A PRESUPUESTO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Fecha de aprobación: 11 septiembre 2018

El informe emite 34 conclusiones y 4 recomendaciones.

Síntesis

- En 2011 la deuda era de 1.169 millones de euros. Tras la reducción a 199 millones en 2012 mediante la aplicación del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores, en 2016 se sitúa en 462 millones
- El presupuesto de la Gerencia Regional de Salud padece una insuficiencia estructural. Las modificaciones sobre los créditos iniciales representaban un 6% en 2011 y un 11% en 2016
- Los conceptos que más pesan en la deuda sanitaria son material y suministros, con un 63% del total en 2016, y cuotas y prestaciones a cargo de la Comunidad, con un 25%
- El porcentaje más alto de obligaciones pendientes de imputar se produce en las cinco gerencias de atención especializada que tienen mayor población a la que dar cobertura asistencial

FISCALIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DEFICITARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR PERMANENTE DE USO GENERAL DE VIAJEROS POR CARRETERA

Fecha de aprobación: 27 marzo 2019

El informe emite 14 conclusiones y 7 recomendaciones.

Síntesis

- La Consejería de Fomento y Medio Ambiente financia un déficit de explotación inferior al real de los servicios de transporte
- Se incumple la Ley General de Subvenciones por la incorrecta delimitación del beneficiario en las bases reguladoras
- Las modificaciones de los contratos para introducir el transporte a la demanda no reúnen los requisitos previstos en la legislación
- En el transporte metropolitano de Salamanca, León y Valladolid no se financia el déficit de explotación, sino una bonificación de tarifa

FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN SIGLO PARA EL TURISMO Y LAS ARTES DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIOS 2016 Y 2017

Fecha de aprobación: 17 diciembre 2019

El informe emite 31 conclusiones y 5 recomendaciones.

Síntesis

- En opinión del Consejo de Cuentas la estructura de la Fundación Siglo es adecuada a la normativa. Su gestión económica se considera correcta con carácter general, con las salvedades reseñadas en el informe. Finalmente, se ha comprobado la regularidad de los ingresos derivados de la gestión de actividades
- La Intervención General de la Comunidad no ha implantado aún el sistema de supervisión continua de las entidades dependientes previsto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público de 2015
- En las instrucciones internas de contratación no se garantiza suficientemente el principio de concurrencia, ni tampoco la adjudicación a la oferta económica más ventajosa

FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CONTRATACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIOS 2018-2019

Fecha de aprobación: 22 junio 2021

El informe emite 14 conclusiones y 3 recomendaciones.

Síntesis

- Sobre una muestra de 84 expedientes, en los pliegos de condiciones los criterios de adjudicación incluyen cláusulas de tipo social en 2 contratos y de naturaleza medioambiental en 11
- El pliego de cláusulas administrativas incluye en la ejecución del contrato condiciones especiales de carácter social en 43 expedientes y de carácter medioambiental en 15
- El Consejo de Cuentas recomienda a la Administración autonómica garantizar la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la definición del objeto de los contratos, en los criterios de adjudicación y en los requisitos de ejecución

ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Fecha de aprobación: 7 julio 2021

El informe emite 26 conclusiones y 5 recomendaciones.

Síntesis

- El sistema diseñado no somete a evaluación todos los programas de gasto. De los 63 programas del presupuesto de 2018, solo 11 están sometidos al seguimiento regulado, si bien su importe representa el 60% del total
- No está documentada la relación entre el grado de consecución de los objetivos previstos y el importe que se asigna a los programas de gasto. Falta concreción y claridad en la definición de un número relevante de objetivos, actividades e indicadores
- La Junta debería incorporar al sistema de seguimiento de objetivos las evaluaciones del impacto socioeconómico de las políticas sobre el empleo, de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos y del impacto de género

FISCALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS GASTOS NO SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PRINCIPALES HOSPITALES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Fecha de aprobación: 23 septiembre 2021

El informe emite 26 conclusiones y 5 recomendaciones.

Síntesis

- De la contabilidad de la Comunidad no es posible obtener el importe de los gastos de funcionamiento no sanitarios del nuevo Hospital de Burgos, gestionado con un sistema público-privado que incluye la construcción del centro y la explotación de servicios no asistenciales. La retribución de la Gerencia al contratista durante el periodo 2013-2017 asciende a 400 millones de euros
- El gasto de funcionamiento no sanitario en el periodo analizado de los cinco principales Centros de Referencia de Atención Especializada (excluido el nuevo hospital de Burgos) suma 435 millones de euros
- El Consejo de Cuentas recomienda a la Gerencia Regional de Salud y/o a las de Asistencia Sanitaria elaborar planes de gestión integrales o individuales de los principales bienes o servicios
- La GRS debería ampliar a más bienes y servicios el sistema de contratación centralizada
- En particular en el CAUSA y el HCUV, el Consejo de Cuentas recomienda la renovación de instalaciones y equipos de cara a su optimización y al ahorro energético

FISCALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE DEPENDENCIA EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Fecha de aprobación: 4 octubre 2021

El informe emite 30 conclusiones y 5 recomendaciones.

Síntesis

- De las 47.221 solicitudes presentadas en 2017 y 2018, obtuvieron el reconocimiento de la prestación de dependencia el 72%. El tiempo medio de resolución de esos 33.972 expedientes se sitúa en 198 días, 16 días más del plazo establecido, pero uno de los mejores datos por comunidades autónomas
- Aprovechando el margen de maniobra que permite la Ley de Dependencia y su desarrollo reglamentario, la Comunidad ha establecido un régimen de compatibilidades más amplio que el contemplado en la normativa estatal y una mayor intensidad de los servicios de promoción de la autonomía personal

- En el marco de la financiación estatal del sistema de la Ley de Dependencia se ha producido un desplazamiento de la carga financiera hacia la Comunidad. El Consejo de Cuentas opina que el actual modelo de financiación no puede extenderse más allá de la futura reforma del Sistema de Financiación Autonómica
- El Consejo recomienda a la Gerencia de Servicios Sociales la implantación de un sistema de contabilidad analítica que posibilite cuantificar el coste individualizado de cada uno de los servicios del catálogo de la Ley de Dependencia

FISCALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIOS 2018-2019

Fecha de aprobación: 30 diciembre 2021

El informe emite 32 conclusiones y 5 recomendaciones.

Síntesis

- La Comunidad ha comunicado 1.392 convenios en 2018, con aportación de las entidades autonómicas de 130 millones, y 1.084 convenios en 2019, con 110 millones
- La Administración de la Comunidad cumple razonablemente la obligación de remisión de convenios al Consejo de Cuentas, pero no lo hacen las cuatro universidades públicas
- Se inscriben como convenios acuerdos que no tienen esta consideración conforme a la normativa. No obstante, se garantiza su publicidad, con respeto al principio de transparencia
- Se detectan incumplimientos tanto en las actuaciones preparatorias como en la formalización de los convenios
- El Consejo de Cuentas recomienda que la Comunidad elabore normativa propia que regule la figura de los convenios

10.3 FISCALIZACIONES EN PROCESO

El Consejo de Cuentas, al cierre del ejercicio 2021, trabaja en nueve informes del sector público autonómico dentro del Plan Anual de Fiscalizaciones 2021. Al margen de las fiscalizaciones legales, el PAF 2021 tiene como característica diferenciadora el análisis y fiscalización de diferentes aspectos relacionados con la situación ocasionada por la pandemia del coronavirus. En relación con esta materia, dentro del sector público autonómico se encuentran en elaboración los siguientes informes:

- Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
- Fiscalización de la contratación pública, vinculada a la COVID-19, celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020.
- Análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020.

Muy relacionada también con el impacto de la pandemia es la relevancia adquirida por la administración electrónica en situaciones excepcionales de restricción de la movilidad o de aplicación de medidas de distancia social. A esta realidad obedece la elaboración del informe "Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación online utilizada en los centros educativos de la administración de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2019/2020".

Además de los referidos informes, también se encuentran en proceso otras tres auditorías:

- Fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como de la calidad de los datos publicados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Análisis de la estrategia para el cambio climático 2009-2020, Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Burgos y de sus entes dependientes.

CAPÍTULO

11

**LAS RECOMENDACIONES
DEL CONSEJO
DE CUENTAS**

11. LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS

Las recomendaciones contenidas en los informes que elabora el Consejo de Cuentas son una consecuencia de las fiscalizaciones y su cumplimiento por parte de los entes auditados implica una mejora de la gestión de los recursos públicos. Además, al no ser vinculantes, su aplicación revela por parte de la entidad fiscalizada una voluntad de mejorar la gestión y un compromiso con la transparencia.

RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES SOBRE EL SECTOR PÚBLICO LOCAL			
AÑO DE APROBACIÓN	Nº FISCALIZACIONES	Nº RECOMENDACIONES EMITIDAS	RECOMENDACIONES TOTALES POR MANDATOS
2006	6	51	
2007	8	84	
2008	5	49	306
2009	4	18	
2010	7	46	
2011	6	58	
2012	5	34	
2013	7	85	
2014	8	125	
2015	8	111	536
2016	9	72	
2017	3	38	
2018	11	71	
2019	13	57	
2020	6	45	156
2021	9	54	
TOTAL	116	998	

Tal como expresan las normas internacionales de auditoría, el seguimiento de las recomendaciones completa el ciclo de los informes de fiscalización. Finalmente, con su remisión a las Cortes y la posterior comparecencia del presidente del Consejo de Cuentas en relación a su contenido, se proporciona una herramienta de transparencia para el ejercicio del control parlamentario que corresponde a la cámara representativa de todos los ciudadanos castellanos y leoneses.

En los 17 años de actividad del Consejo de Cuentas, el conjunto de los 116 informes publicados sobre el ámbito del sector público autonómico contiene un total de 998 recomendaciones.

En 2013, la Ley que modifica la Organización y el Funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, introduce como novedad la elaboración de un informe anual para analizar el cumplimiento de las recomendaciones por parte de los entes fiscalizados. En el conjunto de los 8 ejercicios estudiados, el sector público autonómico ha registrado un índice de cumplimiento del 31%. En los dos últimos ejercicios se han alcanzado los porcentajes más altos, con un 57% en el ejercicio 2019 y un 42% en 2020.

CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE CUENTAS												
	A JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			A UNIVERSIDADES			AL TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			AL TOTAL DE ENTES FISCALIZADOS		
	ENVIADAS	CUMPLIDAS	%	ENVIADAS	CUMPLIDAS	%	ENVIADAS	CUMPLIDAS	%	ENVIADAS	CUMPLIDAS	%
2013	41	13	32	0	0	0	41	13	32	161	60	37
2014	91	24	26	25	3	12	116	27	23	241	122	51
2015	100	30	30	9	0	0	109	30	28	150	51	34
2016	73	16	22	32	13	41	105	29	28	179	76	42
2017	37	12	32	0	0	0	37	12	32	119	55	46
2018	67	21	31	32	11	34	99	32	32	172	72	42
2019	37	21	57	0	0	0	37	21	57	232	131	56
2020	40	19	48	17	5	29	57	24	42	186	101	56
TOTAL	486	156	32	115	32	28	601	188	31	1440	668	46

Si se consideran separadamente la Junta de Castilla y León y las universidades públicas, en el caso de la Administración autonómica obtiene un índice de cumplimiento medio del 32%, alcanzando en 2019 el resultado más alto con un 57%.

Respecto al conjunto de las cuatro universidades públicas, la media de cumplimiento acumulada en los últimos ocho años es del 28%, siendo el mejor registro el obtenido en 2016 con un 41%.

GRADO DE ACEPTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE CUENTAS				
	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	UNIVERSIDADES	SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO	TOTAL ENTES FISCALIZADOS
2019	80%		80%	69%
2020	76%	48%	67%	81%

Desde el ejercicio 2019 el informe de seguimiento de las recomendaciones comienza a analizar también el grado de aceptación de las recomendaciones. Este indicador suma al grado de cumplimiento aquellas recomendaciones que, aun no habiendo sido aplicadas, han sido tomadas en consideración por el ente fiscalizado, lo que en definitiva representa la aceptación de su contenido.

Si bien en 2020 el Consejo de Cuentas logró el mejor resultado con un 81% de aceptación de sus recomendaciones, el mejor ejercicio respecto a la Junta de Castilla y León fue 2019, con un 80%.

 **EL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO OBTIENE EN 2019 EL MEJOR GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES (57%) Y TAMBIÉN DE ACEPTACIÓN (80%)**

CAPÍTULO

12

**LA FISCALIZACIÓN
DEL SECTOR PÚBLICO
AUTONÓMICO
EN DATOS**

12. LA FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO EN DATOS

- Castilla y León, con una extensión de **94.224 kilómetros cuadrados**, cuenta con un total de **2.381.281 habitantes** a 1 de enero de 2021
- El **presupuesto** definitivo consolidado de las entidades del sector público autonómico en 2019 asciende a **11.200 millones** de euros
- El **endeudamiento** de la Comunidad en 2019 asciende a **12.473 millones**
- La **contratación administrativa** de la Comunidad, excluidos los contratos menores, se sitúa en **762 millones** en el ejercicio 2019
- La liquidación de gastos de las **cuatro universidades públicas** en 2020 suma **655 millones**
- **238 informes aprobados** por el Consejo de Cuentas en sus 17 años de actividad (2005-2021), **116** de ellos sobre el **sector público autonómico**
- **59 informes legales** y **57 especiales** sobre el sector público autonómico
- **23** informes sobre **contratación**
- **21** informes sobre la **Cuenta General de la Comunidad**
- **17** informes sobre el **Fondo de Compensación Interterritorial**
- **17** informes sobre **universidades públicas**
- **11** informes sobre **contabilidad electoral**
- **11** informes sobre **subvenciones y ayudas**
- **9** informes sobre **entidades de la Administración autonómica**
- **8** informes sobre **situación económico-financiera de la Comunidad**
- **8** informes sobre **evaluación de políticas públicas**
- Un **millar de recomendaciones** emitidas por el Consejo de Cuentas sobre el sector público autonómico en sus 17 años de actividad (2005-2021)
- El grado de **aceptación de las recomendaciones en el sector público autonómico** alcanzó el **80%** en 2019

www.consejodecuentas.es



CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN